GILBERTO BOSQUES 5° ANIVERSARIO





SERIE AMÉRICA

Carpeta Informativa

Visita del Grupo de Trabajo de la Alianza del Pacífico a Reino Unido

Londres, Inglaterra y Edimburgo, Escocia 4 al 9 de noviembre de 2016









VISITA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO A REINO UNIDO

Londres, Inglaterra, y Edimburgo, Escocia 4 al 9 de diciembre de 2016



Serie: América

N° 20













VISITA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO A REINO UNIDO

ÍNDICE

I.	Información General.	6
II.	Programa de la Reunión.	8
III.	Perfiles.	18
•	Lord Andrew Dunlop, Subsecretario Parlamentario Permanente para Escocia e Irlanda del Norte.	20
•	Sr. Marcial Boo, Director Ejecutivo de la Autoridad Independiente de Normas Parlamentarias.	21
•	Sir Kevin Barron, Presidente del Comité de Normas y Privilegios de la Cámara de los Comunes.	22
•	Excelentísimo Sr. Rolando Drago, Embajador de Chile en el Reino Unido.	23
•	Lord Paul Bew, Presidente del Comité de Normas de la Vida Pública del Parlamento del Reino Unido.	24
•	Sr. Tim Sherwood, Presidente del Centro Catapult Satellite Applications.	25
•	Sra. Fiona Hyslop, Secretaria del Gabinete de Cultura, Turismo, Europa y Asuntos Exteriores del Parlamento Escocés.	26
•	Sra. Joan Mcalpine, Coordinadora del Comité de Cultura, Turismo, Europa y Asuntos Exteriores del Parlamento Escocés.	27
•	Sr. Lewis Macdonald, Subdirector del Comité de Cultura, Turismo, Europa y Asuntos Exteriores del Parlamento Escocés.	28
•	Sr. Mark Brough, Director del Equipo Legislativo del Parlamento Escocés.	29
•	Sra. Kara Owen, Directora de la Oficina de Relaciones Exteriores de la Commonwealth para América.	30
	Ficha Técnica del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.	32
•	Situación Económica.	38
•	Política Interior.	41
•	Política Exterior.	49
•	Relaciones Parlamentarias México-Reino Unido.	51
•	Relaciones Bilaterales México-Reino Unido.	54
•	Relaciones Comerciales México-Reino Unido.	58
•	Indicadores Económicos y Sociales México – Reino Unido	61







•	Tratados bilaterales México- Reino Unido.	61
•	Situación política y social de Escocia.	63
V.	Documentos de Apoyo.	64
•	Lineamientos sobre la Participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.	66
•	Lineamientos para la Adhesión a la Alianza del Pacífico.	68
•	Directrices para la Implementación de Proyectos de Cooperación entre la Alianza del Pacífico y Estados Observadores.	70
•	Escocia frente al Brexit. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosque del Senado mexicano.	73
•	La Transparencia en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosque del Senado mexicano.	76
•	Brexit ¿Qué Significa para los Países de la Alianza del Pacifico?	80
•	Los Siete Principios de la Vida Pública. Informe Nolan.	82
•	Catapult Satellite Applications.	90
•	Parlamento Escocés.	91
VI.	Ficha País México.	96
VII.	Anexo.	126
•	Relatoría. V Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Valparaíso, Chile, 10 y 11 de noviembre de 2016. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosque del Senado mexicano.	128







I. Información General













INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN REINO UNIDO

Ministro David Nájera Encargado de Negocios A.I.

Correo: cancilleriagbr@sre.gob.mx

Twitter: No se cuenta con el dato

Dirección: 16 Saint George street, Londres W1S

1FD, Reino Unido.

Teléfono: 020-7499-8586

Fax: 020-7495-4035

Correo electrónico: mexuk@sre.gob.mx



Embajada de México en Reino Unido



Embajada de Reino Unido en México Embajador Duncan John Rushworth Taylor

Correo: ukinmexico@fco.gov.uk

Dirección: Río Lerma No. 71, Col. Cuauhtémoc, Delegación

Cuauhtémoc, 06500. Ciudad de México.

Teléfonos: 1670-3200; 1670-3204; 1670-3202

Twitter: @DuncanJRTaylor







Diferencia de horario: México tiene 6 horas menos que Reino Unido.

Tipo de cambio: 1 libra esterlina (GBP) equivale a 25.74 pesos mexicanos (MXN) al 30 de noviembre de 2016.¹

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN LONDRES, INGLATERRA:

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
4 dic	5 dic	6 dic	7 dic	8 dic
7°C	6°C 6°C	8°C	12°C	13°C
1°C		2°C	5°C	10°C
Viernes 9 dic	Sábado 10 dic	ı		
13°C 10°C	13°C 9°C			

VOLTAJE:

• Voltaje: 230 V

Frecuencia: 50 Hz

· Clavijas: Tipo G

Las clavijas a utilizar en el Reino Unido son del tipo G:



Tipo G

¹ Tipo de cambio tomado al 19 de octubre de 2016 en: Yahoo Centro de Divisas. URL: https://es.finance.yahoo.com/divisas/conversor/#from=GBP;to=MXN;amt=1







II. Programa de la Reunión













PROGRAMA

Visita del Grupo de Trabajo de la Alianza del Pacífico a Reino Unido Chile, México, Perú, Colombia Diciembre 4-9, 2016

Contacto: Javier Maldonado

+56-9-9271-9858/+56-9-9596-7142

Domingo 4 de diciembre por la tarde	Arribo de las delegación al Hotel Park Plaza County Hall Londres. Dirección: Avenida 1 Addington, Londres SE1 7 RY, Reino Unido.
Hora	Actividad
19:45 - 21:30	Cena de bienvenida para las delegaciones y las secretarías de las delegaciones en el Restaurante L´italiano del Hotel Park Plaza County Hall Londres.
Lunes 5	
9:15	Punto de reunión, lobby del hotel para iniciar el día.
9:15 - 9:45	Traslado a la Oficina de Escocia. Dirección: Dover House, 66 Whitehall SW1A 2UA
10:00-10:45	Reunión con Lord Andrew Dunlop, Subsecretario Permanente de Estado de Escocia. Lugar: Sala de Estado de la Oficina de Escocia. Tema de discusión: Comprender la forma en que Londres se involucra en la administración descentralizada escocesa. Revisar los cambios desde el último referéndum en Escocia sobre la devolución y autonomía de las naciones parte del Reino Unido.
10:45- 11:15	Traslado a las oficinas de la Autoridad Independiente de Normas Parlamentarias. Dirección: 30 Millbank, Londres, SW1P4DU, 4° piso.







11:15 – 12:15	Reunión con el Sr. Marcial Boo, Director Ejecutivo de la Autoridad Independiente de Normas Parlamentarias.
	Tema de discusión: Comprender el rol de la Autoridad Independiente de Estándares Parlamentarios (IPSA) y de las áreas de cobertura que ésta agencia tiene en términos de trabajo parlamentario, consultas públicas y de apoyo para un gasto eficiente de fondos públicos en el Parlamento.
12:15 – 14:30	Tiempo libre para el Almuerzo.
14:30	Reunión en la estatua de Churchill en la Plaza del Parlamento.
14:45 – 15:00	Recorrido por el edificio del Parlamento.
	Dirección: Edificio del Parlamento, Westminster, Londres, SW1A0AA.
15:00 – 16:30	Reunión con el Parlamentario Sir. Kevin Barron, Presidente del Comité de Normas y Privilegios, además de otros miembros del Comité de la Cámara de los Comunes.
	Lugar: Casa de los Comunes.
	<u>Tema de discusión:</u> Discutir la aplicación de la Agenda de Transparencia del Reino Unido, el Código de Conducta Parlamentario y el papel de la Oficina de Auditoría Nacional.
16:30-17:15	Recorrido alrededor del Parlamento.
17:15 – 17:35	Caminata de regreso al hotel Park Plaza Country Hall.
	Dirección: Avenida 1 Addington, Londres, SE1 7RY.
17:35 – 18:45	Receso en el hotel.
18:45	Punto de reunión, lobby del hotel.
18:45 – 19:00	Traslado en transporte a la Residencia del Embajador Chileno:
	Dirección: 92 Eaton Place, Belgravia SW1X8LW.







19:00 – 21:30	En la recepción de la Residencia del Embajador Chileno se dará asistencia sobre los contactos en el Reino Unido relacionados con los temas de la Alianza del Pacífico. Anfitrión, Excelentísimo Sr. Rolando Drago, Embajador de Chile en el Reino Unido.
21:30 – 21:50	Transporte de regreso al hotel Park Plaza Country Hall.
	Dirección: Avenida 1 Addington, Londres, SE1 7RY.
Martes 6	
Hora	Actividad
9:30	Punto de reunión, lobby del hotel para iniciar el día.
9:30-10:00	Transportación a la Canning House.
	Dirección: 14/15 Belgravia Square, Londres SW1X8PS.
10:00 – 12:00	Mesa redonda con inversionistas del Reino Unido y Fideicomisarios de la Canning House para discutir sobre las perspectivas de América Latina y Reino Unido/ Relaciones Alianza del Pacífico-Reino Unido después del Brexit. Tema de discusión: Examinar las implicaciones del referendum de la Unión Europea para los países Latinoamericanos y los países de la Alianza del Pacífico y la revisión de las áreas potenciales de desarrollo conjunto.
	·
12:00 – 12:30	Transporte de regreso al hotel Park Plaza Country Hall.
	Dirección: Avenida 1 Addington, Londres, SE1 7RY.
12:30 - 14:30	Tiempo libre para el almuerzo.
14:30	Reunión en la estatua de Churchill en la Plaza del Parlamento.
14:45 – 15:00	Recorrido por el Parlamento.
	Dirección: Casa del Parlamento, Westminster, Londres, SW1A0AA.







15:00 – 16:15 Evento en	Reunión con Lord Paul Bew, Presidente del Comité de Normas de la Vida Pública del Parlamento del Reino Unido.
espera de confirmación.	Lugar: Cámara de los Lores.
	<u>Tema de discusión:</u> Conocer los principios del Comité de Normas de la Vida Pública (NOLAN) y la implementación de estrategias para un código de conducta civil universal.
16:15 – 16:40	Caminata de regreso al hotel Park Plaza Country Hall.
	Dirección: Avenida 1 Addington, Londres, SE1 7RY.
17:50	Noche Libre.
Miércoles 7	
Hora	Actividad
9:30	Punto de reunión, lobby del hotel para iniciar el día.
9:30-10:00	Transportación al Centro Catapult Satellite Applications. [Parte del Programa Catapulta de Ciencias, Innovación y Emprendimiento del Reino Unido].
	Dirección: Edificio Electrón, Avenida Fermi, Harwell, Oxford, Didcot Oxfordshire, OX11 0QR.
10:30 -13:30	Visita al Centro Catapult Satellite Applications.
	Tema de discusión: Aprender sobre la experiencia de Reino Unido en materia de innovación, ciencia y tecnología para intercambiar ideas sobre los caminos y herramientas utilizados, para crear asociaciones público-privadas con el apoyo del Gobierno en los países de la Alianza del Pacífico.
13: 30 – 15:00 Por confirmar	Reunión almuerzo con el Director del Centro Catapulta y el Jefe de Investigación.
15:00 – 16:00	Transporte de regreso al hotel Park Plaza Country Hall.
	Dirección: Avenida 1 Addington, Londres, SE1 7RY.
16:00	Tarde Libre.







Jueves 8	
Hora	Actividad
5:15	Punto de reunión, lobby del hotel para iniciar el día.
5:20 - 05:50	Transportación al Aeropuerto de la Ciudad de Londres.
6:00	Registro en el aeropuerto de la Ciudad de Londres para volar a Edimburgo.
07:00 – 08:15	Vuelo BA8700 de Londres a Edimburgo.
8:15	Llegada al aeropuerto de Edimburgo.
8:30 – 9:10	Traslado a la entrada principal del Parlamento Escocés.
	Dirección: Edimburgo EH99 1SP
9:15	Llegada a la entrada principal del Parlamento Escocés
	Reunión con el Sr. Steven Bell de la Oficina de Relaciones Internacionales.
9:15 – 10:00	Recorrido por el Edificio del Parlamento.
10:00 – 10:45	Reunión con la Sra. Fiona Hyslop, Secretaria del Gabinete de Cultura, Turismo, Europa y Asuntos Exteriores del Parlamento Escocés.
	<u>Tema de discusión:</u> Discusión sobre las posibles oportunidades de negocios entre Escocia y los Parlamentarios de los países miembros de la Alianza del Pacífico, perspectivas económicas y culturales.
10:45 – 11:45	Reunión con el Sr. Stephen Imrie, Secretario Técnico del Antiguo Comité de Otros Poderes.
	<u>Tema de discusión:</u> Devolución de Poderes al Parlamento Escocés.
11:45 – 11:55	Traslado a la Galería de Presidentes.







12:00 – 12:45	Observaciones del Primer Ministro.	
12:45 – 14:00	Reunión almuerzo con la Sra. Joan McAlpine, Directora del Comité de Cultura, Turismo y Asuntos Exteriores del Parlamento Escocés y con el Sr. Lewis Macdonald, Subdirector de Cultura, Turismo, Europa y Comité de Asuntos Exteriores.	
	Lugar: Cuarto de Miembros.	
	 Temas de discusión: Efectos positivos de la devolución de los nacionales escoceses y el empoderamiento de la administración local. Relaciones Potenciales entre la Alianza del Pacífico con el Parlamento Escocés. 	
14:00 - 15:00	Reunión de Trabajo con la Sra. Judith Morrison, Directora de Servicios Legales del Parlamento Escocés y el Sr. Mark Brough, Director del Equipo Legislativo del Parlamento Escocés.	
	<u>Temas de discusión:</u> Efectos de la devolución del poder en el desarrollo de la ley nacional.	
15:00 - 17:45	Tiempo libre para recorrer la Milla Real.	
17:50	Punto de reunión, lobby del hotel Radisson Blu. Dirección: Avenida 80 High, Milla Royal, Edimburgo EH1 1TH	
18:00 – 18:45	Traslado al Aeropuerto de Edimburgo. Dirección: Ingliston, Edimburgo EH12 9 DN.	
18:50	Registro en el Aeropuerto para volar a Londres.	
19:55 – 21:20	Vuelo de Edimburgo a Londres.	
21:20	Llegada al Aeropuerto de Londres.	
21:50 – 22:30	Traslado al hotel Park Plaza Country Hall. Dirección: Avenida 1 Addington, Londres, SE1 7RY.	







Viernes 9		
Hora	Actividad	
10:00	Punto de reunión, lobby del hotel para iniciar el día.	
10:00 - 10:30	Traslado a la Oficina de la Commonwealth	
	Dirección: Avenida Rey Carlos, SW1A 2AH, Londres.	
10:30 - 11:40	Reunión con la Sra. Kara Owen, Directora de la Oficina de Relaciones Exteriores de la Commonwealth para América (FCO).	
	Temas de discusión:	
	Evaluar los resultados de la visita de trabajo y prever los próximos para la cooperación mutua.	
	 Evaluar la relación actual entre Reino Unido y la Alianza del Pacífico y prever las potenciales áreas de participación del Reino Unido como Estado Observador en el desarrollo de diferentes iniciativas de la Alianza del Pacífico. 	
11:40 - 12:00	Regreso al hotel Park Plaza Country Hall.	
	Dirección: Avenida 1 Addington, Londres, SE1 7RY.	
12:00	Registro de salida del Hotel.	
12:00 – 15:00	Tiempo libre para el almuerzo.	
Tarde	Traslado en taxi al Aeropuerto Heathrow para el regreso a Chile/México/Colombia/Perú.	
	El taxi los recogerá en el hotel.	













III. Perfiles















LORD ANDREW DUNLOP SUBSECRETARIO PARLAMENTARIO PERMANENTE PARA ESCOCIA E IRLANDA DEL NORTE

Formación Académica:

 Licenciatura y Maestría en Ciencias Políticas y Gobierno por la Universidad de Edimburgo.

Experiencia Profesional:

- Asesor Principal del Primer Ministro (2012).
- Asesor Especial del Secretario de Defensa.
- Miembro de la Unidad de Política de la Oficina del Primer Ministro británico.

Lugar y fecha de nacimiento: Helensburgh, Dunbartonshire, el 21 de junio de 1959.

Correo electrónico: contactholmember@parliament.uk

Twitter: @ScotlandDunlop









SR. MARCIAL BOO

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE NORMAS
PARLAMENTARIAS

Experiencia Profesional:

- Director Ejecutivo de la Autoridad Independiente de Normas Parlamentarias (junio 2014).
- Director en la Oficina Nacional de Auditoría y la Comisión de Auditoría, durante ocho años.
- Funcionario de alto nivel en el Ministerio del Interior.
- Funcionario de alto nivel en el Departamento de Educación.
- Asesor Principal del Primer Ministro en la Unidad de Entrega.

Fecha de nacimiento: noviembre de 1966.

Correo electrónico: Sin información

Twitter: @Marcial_Boo









SIR KEVIN BARRON

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE NORMAS Y PRIVILEGIOS DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES

Formación Académica:

• Licenciado en Ciencias Sociales por la Universidad de Sheffield (1977).

Experiencia Profesional:

- Miembro del Comité de Normas y Privilegios (2005) y en 2010, Presidente del mismo Comité (2010).
- Presidente del Comité Selecto de Salud (2005 a 2010).
- Presidente de la Comisión Parlamentaria de Salud del Partido Laborista (1997 - 2002).
- Ministro de Salud (1996).
- Presidente del Grupo de Yorkshire del Partido Laborista en 1987.
- Secretario Particular del entonces líder del Partido Laborista, Neil Kinnock (1985).
- Electo miembro del Parlamento por el Valle de Rother en las elecciones generales de 1983. Se integró al Comité de Energía.
- Miembro del Comité de Inteligencia y Seguridad (1977).

Lugar y fecha de nacimiento: Hazlewood Castle, Tad Caster, en 1946.

Correo electrónico: barronk@parliament.uk

Twitter: @KevinBarronMP









EXCELENTÍSIMO SR. ROLANDO DRAGO EMBAJADOR DE CHILE EN EL REINO UNIDO

Formación Académica:

 Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Católica de Chile. Realizó estudios en la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello.

Experiencia Profesional:

- Embajador de Chile en la República de Cuba.
- Embajador de Chile en Indonesia.
- Embajador en la República Bolivariana de Venezuela.
- Cónsul en Atenas.
- Cónsul en Singapur.
- Funcionario en las Embajadas de Chile en China, Italia y Sudáfrica.
- En Chile fue Director General de Ceremonial y Protocolo y Director de Recursos Humanos.
- Funcionario en la Dirección General de Relaciones Económicas, en la Dirección General de Política Bilateral, y en la Dirección General de Seguridad Internacional y Humana de la Cancillería chilena.

Correo Electrónico: Sin Información.

Twitter: @Chile_in_the_UK.









LORD PAUL BEW PRESIDENTE DEL COMITÉ DE NORMAS DE LA VIDA PÚBLICA DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO

Formación Académica:

• Licenciatura y Doctor en Historia por el Colegio Pembroke en Belfast, dependiente de la Universidad de Cambridge, Inglaterra.

Experiencia Profesional:

- Funcionario en el Comité Conjunto sobre Privilegios Parlamentarios.
- Funcionario en el Comité Conjunto sobre el Proyecto de Ley de Difamación.
- Parlamentario independiente en la Cámara de los Lores (2007).

Lugar y fecha de nacimiento: Belfast, Irlanda del Norte, en enero de 1950.

Correo Electrónico: p.bew@qub.ac.uk

Twitter: @UKHouseofLords









SR. TIM SHERWOOD PRESIDENTE DEL CENTRO CATAPULT SATELLITE APPLICATIONS

- Presidente del Grupo Hospedia Ltd y del Grupo CVLV Ltd.
- Vicepresidente de Redstone plc.
- Ocupó varios cargos directivos en el Grupo Vodafone.

Twitter: @Mr_Sherwood









SRA. FIONA HYSLOP SECRETARIA DEL GABINETE DE CULTURA, TURISMO, EUROPA Y ASUNTOS EXTERIORES DEL PARLAMENTO ESCOCÉS

Formación Académica:

- Postgrado en Administración Industrial por la Universidad Escocesa de la Industria Textil.
- Maestría en Historia Económica y Sociología por la Universidad de Glasgow.
- Licenciada en Historia Económica y Sociología por la Universidad de Glasgow.

Experiencia Profesional:

- Secretaria del Gabinete de Cultura, Turismo, Europa y Asuntos Exteriores del Parlamento Escocés (2014).
- Ministra de Cultura y Asuntos Exteriores (2009-2011).
- Secretaria del Gabinete de Educación y Aprendizaje Permanente (2007-2009).
- Miembro del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Escocés; fue Vicecoordinadora de Políticas y Portavoz de Educación (2003-2007).
- Se unió al Partido Nacional Escocés en 1986.
- Directora de Desarrollo de Marca de la Empresa Standard Life Assurance (1986-1999)

Lugar y fecha de nacimiento: 1° de agosto de 1964, en Irvine, Reino Unido.

Correo electrónico: scottish.ministers@gov.scot

Twitter: @FionaHyslop









SRA. JOAN MCALPINE COORDINADORA DEL COMITÉ DE CULTURA, TURISMO, EUROPA Y ASUNTOS EXTERIORES DEL PARLAMENTO ESCOCÉS

Formación Académica:

- Postgrado en Periodismo Gráfico por la Universidad de Londres.
- Maestría en Historia de Escocia e Historia Económica por la Universidad de Glasgow.

Experiencia Profesional:

- Miembro Suplente en el Comité de Medio Ambiente, Cambio Climático y Reforma Agraria; así como de los Grupos del Parlamento Escocés sobre Cuidados, Cultura (Coordinadora), Alemania, Desarrollo Internacional, Problemas de Aprendizaje y Navegación de Recreo y Turismo Marino.
- Editora del Sunday Times Escocia.
- Columnista del periódico escocés Daily Record (2012).
- Subdirectora del Periódico The Herald.
- Es excolumnista y comentarista en el Periódico Sunday Times y The Herald.
- Obtuvo los premios de Periodista Escocesa del año 1999 y el Premio Oliver Castaño en 2011.

Lugar y fecha de nacimiento: Gourock, Renfrewshire, 28 de junio de 1952

Correo electrónico: Joan.McAlpine.msp@parliament.scot

Twitter: @JoanMcAlpine









SR. LEWIS MACDONALD SUBDIRECTOR DEL COMITÉ DE CULTURA, TURISMO, EUROPA Y ASUNTOS EXTERIORES DEL PARLAMENTO ESCOCÉS

Formación Académica:

- Maestría en Historia por la Universidad de Aberdeen.
- Doctorado en Estudios Africanos por la Universidad de Aberdeen.

Experiencia Profesional

- Subsecretario del Ministerio de Transportes y Planificación (2000-2001).
- Viceministro de Empresa y Aprendizaje Permanente (2001-2003).
- Subsecretario del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Rural (2004-2005).
- Subsecretario del Ministerio de Salud y Asistencia Social (2005-2007).
- Miembro del Parlamento Escocés de Aberdeen Central (1999 2011)
- Miembro del Partido Laboral Escocés.

Lugar y fecha de nacimiento: Stornoway, Escocia, el 1º de enero de 1957.

Correo electrónico: Lewis.Macdonald.msp@parliament.scot

Twitter: @LewisMacdMSP









SR. MARK BROUGH DIRECTOR DEL EQUIPO LEGISLATIVO DEL PARLAMENTO ESCOCÉS

Experiencia Profesional:

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Subsecretario del Comité de Finanzas.

El Equipo Legislativo del Parlamento Escocés administra el proceso legislativo: asesora al Presidente del Parlamento, y al Comité de Coordinadores y miembros; apoya en la redacción de las enmiendas; y se encarga de la impresión de facturas y documentos.









SRA. KARA OWEN DIRECTORA DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA COMMONWEALTH PARA AMÉRICA

Experiencia Profesional:

- Directora de la Oficina de Relaciones Exteriores de la Commonwealth para América, responsable de la política del Reino Unido con las Américas.
- Jefa de Misión Adjunta de la Embajada Británica en París (2012-2016).
- Jefa del Departamento de Diversidad e Igualdad en la Oficina de Relaciones Exteriores de la Commonwealth (2009 a 2011).
- Jefa Adjunta de Misión en Hanoi (2005 a 2009).
- Secretaria Particular del Secretario de Asuntos Exteriores (2003 a 2005).













IV. Ficha Técnica del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte













REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE FICHA TÉCNICA









Ubicación geográfica

-

² La bandera de Reino Unido, oficialmente denominada como *Unión Flag* y también conocida como *Unión Jack*, tiene su origen en 1801. La bandera tiene como significado la Unión, ya que representa las cuatro naciones (Inglaterra, Gales, Escocia, e Irlanda del Norte). Sin embargo, la bandera del Reino Unido es derivada de la unión de los santos patronos de Inglaterra, Escocia e Irlanda del Norte, no se incluye a Gales. Factbook. CIA. "United Kingdom". Consultado el 19 de octubre de 2016 en: https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/uk.html y en Viaje Jet. "Bandera del Reino Unido". Consultado el 19 de octubre de 2016 en: http://www.viajejet.com/bandera-del-reino-unido/

³ En el Escudo de Armas se observa un león leopardado coronado, en la corona un león coronado en representación de Inglaterra y en el tenante un unicornio encadenado, en honor a Escocia. El centro del escudo está dividido en cuatro cuarteles y cada uno de ellos posee un significado en relación al Estado constitutivo al que corresponde, el primer y el último cuartel (el de la esquina superior izquierda y el de la esquina inferior derecha) representan a Inglaterra con sus tres leones leopardados; el segundo cuartel (esquina superior derecha) representa a Escocia y en él aparece un león rampante de pie y apoyado sobre una de sus patas; en el tercer cuartel (esquina inferior izquierda), se observa el escudo representativo de Irlanda del Norte: un arpa amarilla sobre un fondo azul. Este escudo es igual al de la República de Irlanda. Extracto de Viaje Jet. "Escudo de Armas". Consultado el 19 de octubre de 2016 en: http://www.viajejet.com/bandera-del-reino-unido/







Información General

Nombre oficial: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Capital: Londres.

Día nacional: El Reino Unido no celebra un día en particular de fiesta nacional.⁴

Superficie: 243,610 km².5

Límites territoriales: Se ubica al noroeste de Europa; limita al sur con Francia; al este con los Países Bajos y Dinamarca; está rodeada por el Océano Atlántico, el mar del Norte, el Canal de la Mancha, el Gran Sol, y el Mar de Irlanda. Ocupa las islas de Gran Bretaña, Norte de Irlanda e islas menores.

Geografía: Su geografía es variada, ya que el Reino Unido se caracteriza por tener tierras altas (*Highlands*) y tierras bajas (*Lowlands*). El punto más alto es la montaña escocesa *Ben Nevis*, que tiene una altura de 1,343 metros; la altura media de Reino Unido es de 300 metros sobre el nivel del mar. El río más largo es el Severn con 354 km., le sigue el río Támesis con 346 km. Reino Unido alberga varias islas en el norte de Escocia, y en el norte de Inglaterra se concentran 16 lagos, que son conocidos como "Distrito de los Lagos".⁶

División administrativa: El Reino Unido está dividido en cuatro territorios: Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte, los cuales, a su vez, están divididos en condados.⁷

Inglaterra está dividido en áreas con una organización de dos niveles, condados y distritos, que son gobernados por dos autoridades locales, y áreas de autoridad unitaria, con una única autoridad local. Inglaterra tiene 27 condados, 36 distritos metropolitanos, 56 autoridades unitarias y el Greater London, compuesto por 32 municipios londinenses y la "City" de Londres.

⁴ Central Intelligence Agency (CIA). "The World Factbook, United Kingdom". Consultado el 19 de octubre de 2016 en: https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/uk.html

⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País. "Reino Unido". Consultado el 19 de octubre de 2016 en: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/reinounido_ficha%20pais.pdf ⁷ *Ídem.*

⁸ Ídem.







Condados en Inglaterra					
1.Buckinghamshire 2.Cambridgeshire 3.Cumbria 4.Derbyshire					
5.Devon	6.Dorset	7.East Sussex	8.Essex		
9.Gloucestershire	10Hampshire	11.Hertfordshire	12.Kent		
13.Lancashire	14.Leicestershire	15.Lincolnshire	16.Norfolk		
17.North Yorkshire	18.Northamptonshire	19.Nottinghamshire	20.Oxfordshire		
21.Somerset	22.Staffordshire	23.Suffolk	24.Surrey		
25.Warwickshire	26.West Sussex	27.Worcestershire			

• Gales está conformado por 22 Autoridades Unitarias.9

Autoridades Unitarias de Gales					
1.Blaenau Gwent	2.Bridgend	3.Caerphilly	4.Cardiff		
5.Carmarthenshire	6.Ceredigion	7.Conwy	8.Denbighshire		
9.Flintshire	10.Gwynedd	11.Isle of Anglesey	12.Merthyr Tydfil		
13.Monmouthshire	14.Neath Port Talbot	15.Newport	16.Pembrokeshire		
17.Powys	18.Rhondda Cynon	19.Swansea	20.The Vale of		
	Taff		Glamorgan		
21.Torfaen	22.Wrexham				

• Escocia está dividida en 32 Concejos ("council areas"). 10

Concejos de Escocia					
1.Aberdeen City	2.Aberdeenshire	3.Angus	4.Argyll and Bute		
5.Clackmannanshire	6.Dumfries and	7.Dundee City	8.East Ayrshire		
	Galloway	•			
9.East Dunbartonshire	10.East Lothian	11.East Renfrewshire	12.City of Edinburgh		
13.Eilean Siar (Wester	14.Falkirk	15.Fife	16.Glasgow City		
Isles)					
17.Highland	18.Inverclyde	19.Midlothian	20.Moray		
21.North Ayrshire	22.North Lanarkshire	23.Orkney Islands	24.Perth and Kinross		
25.Renfrewshire	26.Shetland Islands	27.South Ayrshire	28.South		
		-	Lanarkshire		
29.Stirling	30.The Scottish	31.West	32.West Lothian		
_	Borders	Durbantonshire			

• Irlanda del Norte está dividida en 26 distritos. 11

Distritos de Irlanda del Norte						
1 Antrino						
1.Antrim	2.Ards	3.Armagh	4.Ballymena			
5.Ballymoney	6.Banbridge	7.Belfast	8.Carrickfergus			
9.Castlereagh	10.Coleraine	11.Cookstown	12.Craigavon			
13.Derry	14.Down	15.Dungannon and South	16.Fermanagh			
		Tyrone				
17.Larne	18.Limavady	19.Lisburn	20.Magherafelt			
21.Moyle	22.Newry and	23.Newtonabbey	24.North Down			
	Mourne					
25.Omagh	26.Strabane					

⁹ Ídem. ¹⁰ Ídem. ¹¹ Ídem.







Cabe mencionar que si bien no son parte de Reino Unido, éste mantiene relaciones estrechas con las siguientes dependencias, las cuales tienen un Gobierno autónomo: Isla de Man e Islas Anglonormandas del Canal.¹²

De igual manera, Reino Unido mantiene relaciones cercanas con 14 Territorios de Ultramar que son: British Indian Ocean Territory, Bermuda, Malvinas, South Georgia y las South Sandwich Islands, British Antarctic Territory, Sta. Helena y sus dependencias (Ascensión y Tristán de Acuña), Montserrat, las British Virgin Islands, las Cayman Islands, Turks and Caicos Islands, Anguilla, el Pitcairn Group of Islands, las Bases Aéreas Soberanas de Akrotiri y Dhekelia en Chipre, y Gibraltar.¹³

Otras Ciudades: Manchester, Birmingham, Glasgow, Southampton, Portsmouth, Liverpool.¹⁴

Población: 65.097 millones de habitantes (2015).15

Idiomas: Inglés es el idioma oficial. También se habla otros idiomas como el escocés, el gaélico irlandés, y el galés. ¹⁶

Religión: Cristiana (59.5%); musulmana (4.4%); hindú (1.3%); otra (2%); no especificada (7.2%); ninguna (25.7%) (2011 est.).¹⁷

Moneda: Libra Esterlina.18

Tipo de cambio: 1 libra esterlina (GBP) equivale a 25.74 pesos mexicanos (MXN) al 30 de noviembre de 2016).¹⁹

¹² Ídem.

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ International Monetary Fund. "United Kingdom". Consultado el 30 de noviembre de 2016 en: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=70&pr.y=5&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=112&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIE PCH%2CLE%2CLP&grp=0&a=

¹⁶ Education UK, British Council. "Principales datos sobre el Reino Unido". Consultado el 19 de octubre de 2016 en: http://www.educationuk.org/mexico/articles/uk-key-facts/

¹⁷ Central Intelligence Agency (CIA). "The World Factbook, United Kingdom". *Op. Cit.*

¹⁸ Idem.

¹⁹ Tipo de cambio tomado al 19 de octubre de 2016 en: Yahoo Centro de Divisas. URL: https://es.finance.yahoo.com/divisas/conversor/#from=GBP;to=MXN;amt=1







Indicadores Sociales (Est. 2016)²⁰

Esperanza de vida: 80.7 años.

• Tasa de natalidad: 12.1 nacimientos por cada 1000 habitante.

• Tasa de mortalidad: 9.4 muertes por cada 1000 habitante.

Situación Económica

Desde 2013, la economía del Reino Unido ha tenido un gran impulso en su crecimiento y mayor dinamismo. En 2015, la economía británica creció 2.5, lo cual fue fomentado por el consumo privado. Este repunte de la economía yace en el consumo y no en la inversión o las exportaciones. Sin embargo, se estima que la tasa de crecimiento de la economía británica disminuya levemente en 2016 a 2.2.²¹

El 23 de junio de 2016, el Reino Unido realizó un referéndum, conocido como "*Brexit*", para definir su permanencia o salida de la Unión Europea. En este referéndum la mayoría de los ciudadanos votó a favor de la salida de Reino Unido ("*Brexit*"), por lo que antes de marzo de 2017 se deben iniciar las negociaciones para la salir de la Unión Europea. En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevén que en los siguientes años, se reducirá el crecimiento económico del país.²²

La Oficina del Presupuesto disminuyó la previsión sobre el crecimiento del país británico para el 2017 al 1.4%, cuando antes del referéndum era de 2.2%. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento del 1.1% para el siguiente año.²³

De acuerdo con algunos empresarios y economistas, la economía británica fluctuará en los siguientes años. Esto también depende de las condiciones del acuerdo que se llegue con la Unión Europea y el nivel de acceso al mercado común. Sin embargo, se espera que el Reino Unido logré mantenerse como una de las economías más fructíferas de la región al retomar control de sus aranceles y buscar individualmente tratados de libre comercio.²⁴

²⁰ Central Intelligence Agency (CIA). "The World Factbook, United Kingdom". Op. Cit.

²¹ Santander TradePortal. "Reino Unido: Política y Economía". Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/reino-unido/politica-y-economía ²² Ídem.

²³ El Mundo, 23-11-2016. "Reino Unido admite que el Brexit causará un "agujero" de 140.000 millones de euros". Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: http://www.elmundo.es/economia/2016/11/23/58359d3ae2704e58368b4683.html

²⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Conferencia de Miembros de la UE en Bratislava evidencia divisiones mientras que Reino Unido anuncia el inicio de Brexit", Nota de







Por otra parte, una de las prioridades del Gobierno británico es la consolidación fiscal, la cual fijó bajar el gasto del Estado a 36% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2020 y ahorrar 6.1 mil millones de euros (EUR) en 5 años en gastos sociales. De igual manera, los proyectos de infraestructura siguen siendo una prioridad.²⁵

La tasa de desempleo ha aumentado desde la crisis. Se estima que corresponde a 5.6%, lo que significa que uno de cada cinco jóvenes menores de 24 años está desempleado. En este contexto, es importante señalar que el congelamiento de los sueldos y la expansión de los trabajos de media jornada han ayudado a contener el desempleo.²⁶

Cabe destacar que el sector de los servicios emplea casi un 80% de la población activa y constituye tres cuartas partes del Producto Interno Bruto (PIB). El mayor mercado financiero de Europa sigue siendo Londres, al mismo nivel que Nueva York.²⁷

Por otra parte, el sector agrícola británico constituye menos del 1% del Producto Interno Bruto (PIB). Los principales productos que producen en aquel país son las papas, la remolacha, el trigo y la cebada. Asimismo, la cría de ganado sigue siendo una actividad muy importante. No obstante, el sector pesquero también tiene un gran desarrollo, sin embargo, ésta sufre actualmente por el bajo volumen de peces, en los lugares de pesca.²⁸

Las tecnologías de la información y la comunicación, la biotecnología, la aeronáutica, la defensa y las energías renovables son sectores con gran potencial en Reino Unido.²⁹

Tras los resultados del referéndum sobre el *Brexit*, la moneda de Reino Unido (la libra esterlina) se vio afectada, y sufrió una devaluación, lo cual benefició al sector del turismo. En junio pasado, 3.8 millones de extranjeros visitaron las islas, un 2% más que en el mismo periodo de 2015. Además, el gasto de los turistas aumentó un 4% con respecto a julio de 2015 y alcanzó los 2.500 millones de libras (aproximadamente 2.775 millones de euros). Así, esta entrada de dinero a Reino Unido benefició a la economía turística británica. Cabe destacar que por la importancia que tiene este sector, en agosto del presente año, la Primera Ministra,

²⁷ Ídem.

Coyuntura, México, Senado de la República, 6 de octubre de 2016, Consultado el 21 de octubre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_061016-UE_Brexit.pdf

²⁵ Santander TradePortal. "Reino Unido: Política y Economía". Op. Cit.

²⁶ Ídem.

²⁸ Ídem.

²⁹ Ídem.







Theresa May, puso en marcha el Plan *Turism Action*, el cual busca asegurar que el país se mantenga entre los destinos más visitados de Europa.³⁰

En cuanto a la producción de petróleo y de gas natural, actualmente, la producción de estos recursos está disminuyendo. Sin embargo, grupos como BP y Shell siguen estando entre los líderes mundiales de la industria petrolera.³¹

Producto Interno Bruto (PIB): 2,849.35 miles de millones de dólares.³²

Composición del Producto Interno Bruto:33

Agricultura: 0.7%Industria: 19.4%Servicio: 80%

Producto Interno Bruto (PIB) per Capita (Est. 2016): 42, 105.5 dólares.³⁴

Comercio Exterior (Est. 2015):35

• **Exportaciones:** 436.2 mil millones de dólares.

Importaciones: 627.7 mil millones de dólares.

Principales Socios Comerciales en Exportación (2015): Estados Unidos (14.6%), Alemania (10.1%), Suiza (7%), China (6%), Francia (5.9%).³⁶

Principales Socios Comerciales en Importación (2015): Alemania (14.8%), China (9.8%), Estados Unidos (9.2%), Países Bajos (7.5%), Francia (5.8%).³⁷

Principales Exportaciones (2015): bienes manufacturados, combustibles, productos químicos, alimentos, bebidas, tabaco.³⁸

³⁷ Ídem.

³⁰ El País. "La caída de la libra tras el "brexit" impulsa el turismo en Reino Unido". Consultado el 20 de octubre de 2016 en:

http://economia.elpais.com/economia/2016/10/11/actualidad/1476191732_870981.html

³¹ Santander TradePortal. "Reino Unido: Política y Economía". Op. Cit.

³² International Monetary Fund. "United Kingdom". Op. Cit.

³³ Central Intelligence Agency (CIA). "The World Factbook, United Kingdom". *Op. Cit.*

³⁴ International Monetary Fund (IMF). Consultado el 19 de octubre de 2016 en: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=70&pr.y=5&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=112&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIE PCH%2CLE%2CLP&grp=0&a=

³⁵ Central Intelligence Agency (CIA). "The World Factbook, United Kingdom". Op. Cit.

³⁶ Ídem.

³⁸ Ídem.







Principales Importaciones (2015): Productos manufacturados, maquinaria, combustible, productos alimenticios.³⁹

Política Interior

El 23 de junio de 2016, el Reino Unido Ilevó a cabo un referéndum para decidir si permanecía o abandonaba la Unión Europea. El llamado *Brexit*, (*Britain* = Gran Bretaña; *exit* = salida) sorprendió al mundo, ya que la mayoría de los ciudadanos votó a favor de salir del bloque europeo. Tras el resultado del referéndum, el entonces Primer Ministro de Reino Unido, David Cameron, renunció a su cargo y fue substituido por Theresa May, quien tomó posesión el 13 de julio de 2016.⁴⁰

Desde su inicio, la Primera Ministra, Theresa May, se comprometió a lograr la salida del Reino Unido de la Unión Europea. En esta línea, anunció la creación de un nuevo ministerio gubernamental, el cual se enfocará en las negociaciones del "*Brexit*", una vez que se ponga en marcha el Artículo 50 del Tratado de Maastricht.⁴¹

A principios de octubre de 2016, la Primera Ministra anunció que el Reino Unido invocará el Artículo 50 antes de que finalice el mes de marzo de 2017, por lo que señaló que el proceso de salida de la Unión Europea está en curso. Tras la noticia, miembros del gabinete y del Parlamento señalaron que, la decisión tomada por la Mandataria sobre la salida de Reino Unido estará encaminada por la vía del "*Brexit* duro", lo que significa salir del bloque europeo sin garantizar la pertenencia al mercado común o por lo menos un plazo durante el cual poco a poco se retiren los privilegios de éste.⁴²

La Primera Ministra ha destacado que entre sus prioridades para las negociaciones de la salida de su país de la Unión se encuentran: el fortalecimiento de los controles migratorios y la separación del Reino Unido de la jurisdicción de cortes europeas, así como también la negociación del acceso al mercado común, entre otros.⁴³

³⁹ Ídem.

⁴⁰ BBC Mundo. "El ex primer ministro británico David Cameron renuncia a su escaño en el Parlamento británico". Consultado el 24 de octubre de 2016 en: http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37337402

⁴¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "El nuevo Gobierno británico en ruta hacia las negociaciones de salida con la Unión Europea", Nota de Coyuntura, Senado de la República, 8 de agosto de 2016, Consultado el 24 de octubre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/080816_BREXIT_GABINETE.pdf

⁴² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Conferencia de miembros de la UE en Bratislava evidencia divisiones mientras que Reino Unido anuncia el inicio de Brexit", Nota de Coyuntura, Senado dela República, 6 de octubre de 2016, Consultado el 24 de octubre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_061016-UE_Brexit.pdf
⁴³ *Ídem*.







Del 2 al 5 de octubre de 2016, se llevó a cabo la Conferencia del Partido Conservador, donde Theresa May pronunció sus planes de incorporar regulaciones europeas a leyes británicas en cuanto Reino Unido salga de la Unión Europea. Con ello, se busca asegurar que todos los ciudadanos británicos y europeos estén protegidos por las mismas leyes y regulaciones, en cuanto el país deje de ser parte de la Unión Europea, lo cual significará un proceso de ajuste progresivo.⁴⁴

Cabe mencionar que la Ministra Theresa May descalificó a aquellos que quisieran un voto en el Parlamento previo a la invocación del Artículo 50, ya que consideró que no es momento de debatir el tema sino de actuar en respuesta a los deseos de los ciudadanos. Sin embargo, algunos Parlamentarios creen que aceptar el resultado del referéndum sin tener un voto por parte del poder legislativo sentaría "un mal precedente", además que no se garantizaría el apoyo total del Parlamento.⁴⁵

Por otra parte, el Ministro de Hacienda, Philip Hammond, indicó que se aproxima una época de "turbulencia e incertidumbre", la cual necesitará de préstamos para mantener la economía a flote. El Ministro Hammond expresó su deseo de mantener el acceso al mercado común y prometió mayor inversión en vivienda e infraestructura con el objetivo de aminorar el impacto del *Brexit*.⁴⁶

Es importante destacar que después del referéndum realizado en junio del presente año, las solicitudes británicas para solicitar la nacionalidad de otros países de la Unión Europea han aumentado considerablemente hasta un 250%, cifra histórica, ya que 18 países de los 28 Estados miembros han recibido solicitudes de británicos que pretenden obtener la doble nacionalidad, con el objetivo de mantener el beneficio de la libre circulación por Europa. Entre los países más demandados se encuentran Dinamarca y Suecia.⁴⁷

El 3 de noviembre del presente año, a través de un dictamen por el Tribunal Superior de Reino Unido, se decidió que el Parlamento es el que debe de resolver si se inicia el proceso para que el país deje ser miembro de la Unión Europea. Ello significa que el Gobierno por sí mismo no tiene la facultad de activar el Artículo 50 del Tratado de Lisboa. Ante tal respuesta, el Gobierno británico apeló dicha decisión del Tribunal.⁴⁸ Sin embargo, entre los días 5 y 8 de diciembre, el Tribunal junto con once

⁴⁴ Ídem.

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ El Ibérico. "Aumentan un 250% los británicos que piden la doble nacionalidad tras el Brexit". Consultado el 25 de octubre de 2016 en: http://www.eliberico.com/aumentan-un-250-los-britanicos-que-piden-la-doble-nacionalidad-tras-el-brexit.html

⁴⁸ BBC Mundo, 3-11-2016. "Brexit:Tribunal Superior de Reino Unido dice que Gobierno no puede activar sin el Parlamento el artículo 50 para iniciar salida de la UE". Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37859804







jueces analizará si el Parlamento tiene derecho a votar la salida de su país del bloque europeo.⁴⁹ El fallo no se producirá seguramente hasta primeros de año de 2017.⁵⁰

Por otra parte, el 18 de noviembre del mismo año, en Berlín, Alemania, en una conferencia de prensa, la Primer Ministra británica, Theresa May afirmó a la Canciller alemana, Angela Merkel, que la salida de Reino Unido de la Unión Europea sigue en marcha de acuerdo a los tiempos previstos, en tanto que se pueda activar el Artículo 50 antes de terminar el mes de marzo de 2017. ⁵¹

Por otro lado, en Escocia donde se ganó la permanencia de Reino Unido en la Unión Europea con un 62% de los votos, la Ministra Principal, Nicola Sturgeon anunció su intención de apoyar para que el Parlamento británico pueda votar antes de que se active el Artículo 50 para la salida del país del bloque europeo, por lo que presentará sus argumentos al Tribunal Supremo, el 5 de diciembre, día que inicia el análisis de la situación.⁵²

Por su parte, el Gobierno de Gales no ha tenido ninguna respuesta ante la situación. En Irlanda del Norte, donde también se votó por no salir de la región, "se ha abierto un segundo frente legal para intentar forzar también una votación en el Parlamento antes de invocar el Artículo 50 del Tratado de Lisboa".⁵³

Cabe señalar que el referéndum sobre la salida o no del Reino Unido de la Unión Europea, no era vinculante. Sin embargo, por otro lado Reino Unido no cuenta como tal con una Constitución, por lo que de acuerdo con David Greene, experto en la materia, esta situación de no tener una Carta Magna "promueve la flexibilidad" y genera un ambiente de incertidumbre.⁵⁴

⁴⁹ El Mundo, 28-11-2016. "Nueva ofensiva en los tribunales contra el Brexit". Consultado el 28 de noviembre de 2016 en:

http://www.elmundo.es/internacional/2016/11/28/583c12cc22601dfd718b45d2.html

El Mundo, 18-11-2016. "Escocia y Gales podrán sumarse a la batalla llegal del Brexit". Consultado
 el 28 de noviembre de 2016 en:

http://www.elmundo.es/internacional/2016/11/18/582f0ccbca4741ab308b467f.html

⁵¹ Vozpópuli, 18-11-2016. "Theresa May asegura a Angela Merkel que el Brexit va según lo previsto". Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: http://www.vozpopuli.com/actualidad/internacional/Theresa-May-Angela-Merkel-Brexit 0 973103134.html

⁵² El Mundo, 18-11-2016. "Escocia y Gales podrán sumarse a la batalla llegal del Brexit". *Op. Cit.* ⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ RT, 28-11-2016. "El peluquero que ha puesto en jaque el Brexit". Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: https://actualidad.rt.com/actualidad/224698-peluquero-poner-jaque-brexit-santos







ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado

El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte es una monarquía constitucional y parlamentaria con un sistema jurídico denominado *Common Law.*⁵⁵

Poder Ejecutivo

El poder ejecutivo se integra por un Jefe de Estado, que recae en la figura del Rey o de la Reina, y por un Jefe de Gobierno -Primer Ministro- que es el líder del partido político mayoritario o de la coalición mayoritaria en la Cámara de los Comunes.

La transmisión de la monarquía es hereditaria. La Reina Elizabeth II accedió al Trono el 6 de febrero de 1952. La Primera Ministra es la Honorable Theresa May del Partido Conservador, desde el 13 de julio de 2016.⁵⁶

El Primer Ministro es el jefe de Gobierno del Reino Unido. Es el responsable de todas las políticas y decisiones. Supervisa el funcionamiento de la Administración Pública y los organismos gubernamentales; nombra a los miembros del Gobierno; es la principal figura de Gobierno.

El Consejo de Ministros se compone de los miembros superiores del Gobierno. Cada semana en el Parlamento, los miembros del Consejo de Ministros (Secretarios de Estado de todos los departamentos y algunos ministros) se reúnen para discutir los temas más importantes para el Gobierno.

Los ministros son elegidos por el Primer Ministro de entre los miembros de la Cámara de los Comunes y la Cámara de los Lores.

Poder Legislativo

El Parlamento británico es bicameral, integrado por la Cámara de los Comunes y la Cámara de los Lores. La Cámara de los Comunes se integra por 650 miembros

⁵⁵ El *Common Law* es el "Derecho Común" o "Derecho Consuetudinario", vigente en la mayoría de los países de tradición anglosajona. Es el sistema jurídico creado en Inglaterra después de la conquista normanda en 1066. Está formado por un conjunto de normas no escritas (*Unwritten*) y no promulgadas o sancionadas (*Unenacted*). Se fundamenta en el Derecho de carácter eminentemente jurisprudencial, "la acción crea el derecho (*Remedies precede rights*).

⁵⁶ Government of United Kingdom. "Ministerial Role". Consultado el 21 de octubre de 2016 en: https://www.gov.uk/government/ministers/prime-minister







electos por el voto popular para un periodo de cinco años, a menos que la legislatura sea disuelta a petición del Primer Ministro con el fin de celebrar elecciones anticipadas. Las últimas elecciones se llevaron a cabo el 7 de mayo de 2015⁵⁷. El actual Presidente es el Honorable John Bercow del Partido Conservador.⁵⁸

Actualmente, la Cámara de los Lores tiene 812 miembros, aunque no existe un número fijo. La mayoría son designados por la Reina a sugerencia del Primer Ministro o por la Comisión de Nombramientos de la propia Cámara. Son de tres tipos y hoy en día existen 91 Pares hereditarios, 695 Pares vitalicios, y 26 arzobispos y obispos. El actual presidente de la Cámara de los Lores es Peter Norman Fowler desde septiembre de 2016 (no afiliado a ningún partido).

Agenda Legislativa

En noviembre de 2016, la Cámara de los Comunes debatió los siguientes Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley sobre el Aire Limpio 2016-2017.
- Proyecto de Ley sobre los Niños y los Trabajadores Sociales.
- Proyecto de Ley sobre la Economía Digital.
- Proyecto de Ley sobre las Víctimas del Terrorismo Británico.⁵⁹

En ese mismo mes, la Cámara de los Lores debatió los siguientes Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley sobre el Congelamiento de los Activos.
- Proyecto de Ley sobre los Planes de Pensión.
- Proyecto de Ley sobre las Regulaciones del Pan y la Harina (Ácido Fólico). 60

Poder Judicial

La Corte Suprema de Justicia: Se conforma por 12 jueces, incluidos el Presidente y el Vicepresidente. Este Tribunal Supremo se estableció por la Ley de Reforma Constitucional de 2005 y se implementó en octubre de 2009.

⁵⁷Parlamento de Reino Unido. Elecciones. Consultado el 7 de abril de 2016 en: http://www.parliament.uk/mps-lords-and-offices/mps/current-state-of-the-parties/

Parlamento de Reino Unido. "Biography of Speaker John Bercow". Consultado el 21 de octubre de 2016 en: https://www.parliament.uk/business/commons/the-speaker/the-role-of-the-speaker/biography-of-speaker-john-bercow/

⁵⁹ Parlamento de Reino Unido. "Bills before Parliament 2016-17". Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: http://services.parliament.uk/bills/ ⁶⁰ Ídem.







El Ministerio de Justicia⁶¹ se encarga de "proteger a la sociedad", reducir la reincidencia y de proveer un sistema de justicia penal eficaz, transparente y sensible a las víctimas y a la sociedad. Dentro del Sistema de Justicia es el responsable de los tribunales, de las prisiones, de los servicios de libertad condicional y de los centros de asistencia.

Es uno de los ministerios más grandes del Gobierno, empleando alrededor de 70,040 personas (incluyendo los servicios de libertad condicional); tiene un presupuesto de aproximadamente nueve millones de libras esterlinas. Según registros del Ministerio de Justicia, millones de personal al año utilizan sus servicios, incluyendo 500 juzgados y tribunales y las 133 prisiones de Inglaterra y Gales.

El Ministerio de Justicia "trabaja en colaboración con otros ministerios y agencias del Gobierno paras reformar el sistema de justicia penal y servir a la sociedad y apoyar a las víctimas"⁶². Entre sus funciones destacan hacer nuevas leyes, fortalecer la democracia y salvaguardar los derechos humanos.

Las prioridades del Ministerio de Justicia son:

- Mejorar la seguridad pública y reducir la reincidencia a través de la transformación de las prisiones, de la libertad condicional y de la justicia de menores.
- Construir una justicia de la Nación mediante el acceso a la justicia de manera ágil y segura para todos los ciudadanos sin importar sus circunstancias.
- Defender el Estado de Derecho y la independencia judicial, salvaguardar las libertades esenciales y restaurar las libertades históricas.
- El Ministerio de Justicia tiene como prioridad garantizar el mejor servicio a los ciudadanos y hacer un Ministerio más eficiente y más abierto con la política impulsada por la evidencia⁶³.

Sistema Electoral

Los electores no votan directamente por el Primer Ministro, ya que Reino Unido es una Monarquía Parlamentaria.⁶⁴

⁶¹ Ministry of Justice. "What we do". Consultado el 22 de abril de 2016 en: https://www.gov.uk/government/organisations/ministry-of-justice ⁶² Idem.

⁶³Ídem.

⁶⁴ BBC. "5 cosas curiosas de las elecciones británicas". Consultado el 21 de octubre de 2016 en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150501_internacional_curiosidades_elecciones_gener ales_reino_unido_2015_kv







Los electores votan para seleccionar al diputado de su distrito. Cada distrito varía dependiendo de su población.65

Los requisitos para votar en Reino Unido consisten en que los votantes deben de ser británicos y ciudadanos irlandeses y de la Commonwealth, y vivir en el Reino Unido, tener más de 18 años el día de la votación, con su registro previo. 66

No pueden votar los miembros de la Cámara de los Lores, que es la Cámara Alta del Parlamento cuyos miembros no salen de las urnas, además de presos condenados y cualquiera hallado culpable de corrupción o prácticas ilegales en los últimos cinco años.67

Los británicos utilizan el sistema mayoritario uninominal (First-past-the-post, en inglés): el candidato que obtiene el mayor número de votos se queda con la curul.⁶⁸

Generalmente, el líder del partido que tiene más Parlamentarios electos, es quien se convierte en Primer Ministro. Cabe mencionar que si un Primer Ministro en funciones, quiere reelegirse, primero debe ganar en su distrito. Si no lo hace, no importa que su partido tenga el mayor número de parlamentarios.⁶⁹

Posteriormente, como parte del protocolo de las elecciones generales británicas, el nuevo Primer Ministro visita a la Reina Isabel II en el Palacio de Buckingham. En el encuentro, el Primer Ministro besa la mano (el anillo) de la Reina Isabel II, y técnicamente, la Reina nombra a quien ejercerá el cargo.70

Partidos Políticos⁷¹

	Partido	Logo
1.	Partido Conservador	

⁶⁵ Ídem.

⁶⁶ Rtve. "¿Cómo funcionan las elecciones en Reino Unido?" Consultado el 21 de octubre de 2016 en: http://www.rtve.es/noticias/20150407/como-funcionan-elecciones-reino-unido/1134219.shtml

⁶⁷ BBC. "5 cosas curiosas de las elecciones británicas". Op. Cit.

⁶⁸ Ídem.

⁶⁹ Ídem.

⁷⁰ Ídem.

[&]quot;The Party System". Consultado el 20 de octubre de 2016 Parliament. http://www.parliament.uk/about/mps-and-lords/members/partysystem/







2.	DUP	DUP
3.	Partido Verde	Green Party
4.	Partido Laborista	%Labour
5.	Demócratas Liberales	LIBERAL DEMOCRATS
6.	Plaid Cymru / Partido de Gales	plaid cymru
7.	Partido Nacional Escocés	SNP
8.	Sinn Fein	SF
9.	Social Demócrata y Partido Laborista	SDLP Social Democratic and Labour Party
10.	Partido de la Independencia del Reino Unido (UKIP, por sus siglas en inglés)	UKIP







11. Partido Unionista del Ulster



Política Exterior

El Gobierno británico trabaja para promover y proteger los intereses de su país a nivel internacional, asimismo, trabaja con otros países para avanzar en temas de interés común como el comercio, cambio climático, seguridad y desarrollo económico.⁷²

El Reino Unido trabaja con organizaciones internacionales para promover los intereses de la nación y la seguridad mundial, incluida la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Comunidad Británica de Naciones.⁷³

Cabe destacar que el Reino Unido es miembro fundador de las Naciones Unidas y forma parte de las principales organizaciones de cooperación política, económica y militar del ámbito occidental, atlántico y europeo. Las organizaciones internacionales más relevantes a las que pertenece son: la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Grupo de los 8 y el Grupo de los 20 (G-20).

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad (*Commonwealth*) (FCO) es responsable de:

- Salvaguardar la seguridad nacional del Reino Unido para la lucha contra el terrorismo y proliferación de armas, y también trabaja para reducir los conflictos;
- La construcción Reino Unido próspero mediante el aumento de las exportaciones y la inversión, la apertura de los mercados, así como garantizar el acceso a los recursos, y promover el crecimiento global sostenible;

⁷² Government UK. "Policy areas". Consultado el 20 de octubre de 2016 en: https://www.gov.uk/government/topics/foreign-affairs

⁷³ Foreing and Commonwealth Office. "About us". Consultado el 20 de octubre de 2016 en: https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office/about







 Apoyar a los ciudadanos británicos en todo el mundo a través de los servicios consulares modernos y eficientes.⁷⁴

Asimismo, en relación a la política exterior británica, el Ministerio señala que el Parlamento trabajará en los siguientes puntos:

- Mantener la relación especial con Estados Unidos, y fortalecer los lazos con sus socios y aliados en Europa y en todo el mundo como base de su seguridad e influencia internacional;
- Fortalecer sus relaciones con las potencias emergentes de Asia, América Latina y África para apoyar la prosperidad y la seguridad del Reino Unido;
- Fortalecer el orden internacional basado en normas, incluso a través de la reforma de las instituciones internacionales como las Naciones Unidas, la Commonwealth y la Unión Europea, apoyar mejor la prosperidad y la seguridad global en el Siglo XXI, perseguir los intereses nacionales del Reino Unido y para proteger su soberanía;
- Proyectar sus valores democráticos; y apoyar los derechos humanos universales, la buena gobernanza, la prevención de conflictos y el desarrollo resistente al clima con el fin de reforzar la estabilidad del sistema internacional:
- Responder a la crisis con eficacia que mantenga un alto estado de disponibilidad, incluyendo la preparación de los ataques terroristas;
- Asegurar que tienen una red global con las habilidades y la experiencia necesaria para perseguir sus intereses y proteger sus valores.⁷⁵

⁷⁴ Ídem.

⁷⁵ Ídem.







RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-REINO UNIDO

Del 14 al 17 de marzo de 2016, el Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva y la Senadora Silvia Garza Galván, Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático, participaron en la Conferencia Parlamentaria Internacional de Energías Renovables y Desarrollo Sostenible, organizada por la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth en el Parlamento británico.

En el marco del año Dual que se celebró durante 2015, se destacan las siguientes reuniones entre legisladores y asesores de ambos países:

El 20 de mayo, los Senadores Gabriela Cuevas y Rabindranath Salazar, Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa; respectivamente, se reunieron con integrantes de la Cámara de los Lores para explorar mecanismos para fortalecer los vínculos legislativos bilaterales⁷⁶. Los senadores mexicanos fueron recibidos por la Baronesa D´Souza⁷⁷, Presidenta de la Cámara de los Lores, la Baronesa Hooper, integrante del Comité de la Unión Europea y la Baronesa Bonham-Carter, enviada comercial para México de la oficina del Primer Ministro David Cameron, con quienes intercambiaron puntos de vista sobre la agenda legislativa en un año electoral en ambos países.

Del 5 al 8 de octubre, una Delegación⁷⁸ del Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria (UIP), presidida por el Dip Simon Burns, se reunió con los Senadores Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Rabindranath Salazar, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.⁷⁹ En el encuentro los legisladores de ambos países

76

⁷⁶ SRE "Se reúnen legisladores de México y el Reino Unido". Comunicado emitido por la Embajada de México en Reino Unido. 20.05.15. Consultado el 19 de febrero de 2016 en http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados-de-sala-de-prensa-global/6134-embamex-obr

⁷⁷ Durante la LXII Legislatura,la Baronesa D'Souza, miembro de la Casa de los Lores, participó en el IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamento de países miembros del G-20 (3,4 y 5 de abril de 2013, en la Ciudad de México).

⁷⁸ Los miembros de esta Delegación fueron: Graham Stuart, Presidente del Grupo Multipartidista para América Latina; Stewart Jackson, Miembro del Comité Ejecutivo del Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria; Diana Johnson, Ministra en la Sombra para la Delincuencia y la Seguridad; Hon. Baronesa Northover, Portavoz Principal de Desarrollo Internacional; Lord Dykes, Portavoz de los Asuntos Exteriores y de la Commonwealth.

⁷⁹ También asistieron los siguientes Senadores: Laura Angélica Rojas Hernández, César Octavio Pedroza Gaytán, Alejandro Tello Cristerna, Angélica de la Peña Gómez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Ismael Hernández Deras, Luz María Beristain Navarrete, David Penchyna Grub, y Salvador Vega Casillas.







intercambiaron puntos de vista en asuntos como cooperación, delincuencia trasnacional, lucha contra las drogas y desarrollo regional; las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz; la Agenda de Desarrollo 2020-2030; relaciones comerciales entre México y Reino Unido; educación y lucha contra la pobreza; derechos humanos y reforma constitucional en México; la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de París 2015 (COP 21); cooperación México y Reino Unido en materia de cambio climático; energías renovables; y la creación de un órgano de investigación para apoyo del trabajo político y parlamentario en México.

El 8 de octubre, se realizó en el Senado de la República la celebración del 800 aniversario de la Carta Magna de Reino Unido, que incluyó la develación de una réplica exacta de la Carta Magna emitida por el Rey Juan I de Inglaterra en el año 1215. Dicho acto estuvo presidido por la Sen. Marcela Guerra, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, y el Parlamentario inglés Simon Burns, representante de la Delegación Británica.

Del 21 al 24 de octubre, se realizó una reunión bilateral de trabajo en Londres, Reino Unido, entre Parlamentarios mexicanos y británicos. La delegación de Senadores estuvo integrada por: Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Luis Humberto Fernández Fuentes, Secretario de la Mesa Directiva; María del Rocío Pineda Gochi, integrante de la Comisión para la Igualdad de Género; y Juan Gerardo Flores, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Los temas que se trataron durante la reunión fueron la práctica parlamentaria y las prioridades legislativas; la innovación y su papel en la educación; la igualdad de género y los derechos humanos; comercio, las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y el papel del poder legislativo en el desarrollo económico. La delegación también se reunió con la Baronesa Jane Bonham-Carter of Yarnbury.

Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

México y Reino Unido coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), GLOBE International y el Foro de Presidentes de Parlamentos del Grupo de los 20.

El Parlamento del Reino Unido es miembro de la Unión Interparlamentaria desde 1889, mientras que México ingresó en 1925, se retiró en 1928 y retomó su membresía en 1973.







Grupo de Amistad

La Cámara de Diputados cuenta con un Grupo de Amistad México- Reino Unido, integrado por 18 diputados. El Presidente del Grupo es el Diputado Andrés Fernández del Valle Laisenquilla del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). 80

Integración del Grupo de Amistad:

- 7 integrantes del Partido de la Revolución Institucional (PRI);
- 4 integrantes del Partido Acción Nacional (PAN);
- 3 integrantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD);
- 1 integrante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM);
- 1 integrante del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA);
- 1 integrante de Nueva Alianza (NA);
- 1 integrante del Partido Encuentro Social (PES).81

⁸⁰ Cámara de Diputados. Grupos de Amistad. "Reino Unido". Consultado el 20 de octubre de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=177 ⁸¹ Ídem.







RELACIONES BILATERALES MÉXICO-REINO UNIDO

El Reino Unido fue la primera potencia europea que reconoció la independencia de México. Las relaciones diplomáticas entre ambos iniciaron en 1825, aunque se rompieron en 1938 como resultado de la expropiación petrolera, reanudándose hasta 1941.

Con respecto a las reuniones de alto nivel, el entonces Presidente Felipe Calderón realizó tres visitas a Reino Unido (2007, 2008 y 2009), en la última de las cuales se entrevistó con el entonces Primer Ministro Gordon Brown. Uno de los resultados más relevantes fue la firma de la Declaración "Fortaleciendo la Relación Estratégica", en la que ambas partes manifiestan su decisión de convertir la relación bilateral en auténtica relación estratégica. Por otra parte, el entonces Viceprimer Ministro Nicholas Clegg (29 de marzo de 2011) y el Primer Ministro David Cameron (junio de 2012) realizaron visitas oficiales a México.⁸²

El titular del Ejecutivo mexicano, Enrique Peña Nieto, realizó una visita a Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 17 al 18 de junio de 2013, con motivo de su participación en la Cumbre del G-8. En este marco, sostuvo un encuentro con el entonces Viceprimer Ministro británico, Nick Clegg, con quien revisó los temas de la relación bilateral, además de refrendar el compromiso de impulsar el libre comercio y de promover mecanismos para alentar el crecimiento y desarrollo económico.⁸³

En la gira de trabajo, el Mandatario mexicano subrayó el interés por participar en una iniciativa multilateral con algunos países de Europa en materia de impuestos y dictó la conferencia magistral "Mexico's Moment: Structural Reforms, Democratic Governance and Global Engagement", en el Instituto Real de Relaciones Internacionales, conocido como Chatham House. Finalmente, se reunió con el entonces Alcalde de Londres, Boris Johnson, para conversar respecto al papel central de las ciudades capitales como detonadoras del crecimiento y el desarrollo económicos.⁸⁴

Sus Altezas Reales el Príncipe de Gales y la Duquesa de Cornwall realizaron una vista a México en noviembre de 2014, con el objetivo de impulsar y mejorar la relación bilateral entre ambos países, así como promover la cooperación entre el Reino Unido y México en áreas clave como el cambio climático, comercio e

⁸² Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 22-23 de octubre de 2015. "Visita de Trabajo al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte". Consultado el 25 de octubre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieeuropa7.pdf
83 Ídem.

⁸⁴ Ídem.







inversión, oportunidades para la juventud, responsabilidad social, promoción de la historia y la cultura y apoyo a víctimas de violencia sexual y doméstica. Por otra parte, Sus Altezas Reales inauguraron junto el Presidente de México "El Año Dual del Reino Unido y México 2015".85

En el marco de la celebración del Año Dual México- Reino Unido, el Ejecutivo mexicano, realizó una Visita de Estado a Reino Unido del 3 al 5 de marzo de 2015. Durante la visita se discutieron, entre otros, los siguientes temas:

- Sector económico y comercial. En materia de economía, comercio e inversión⁸⁶ se pretende promover el libre intercambio para generar un crecimiento económico.
- Energía⁸⁷. Se acordó ampliar la cooperación técnica y regulatoria a través de Memorándums de Entendimiento, con los cuales se pretende que empresas británicas y mexicanas, así como instituciones académicas, coadyuven en la transición hacia una economía baja en carbono. Uno de esos Memorándums establece que Petróleos Mexicanos y el Departamento de Garantías de Créditos para la Exportación del Reino Unido abrirán una línea de crédito con un valor de hasta mil millones de dólares para financiar adquisiciones de bienes de capital y servicios proporcionados por empresas mexicanas que realicen negocios en el Reino Unido. Además se realizó la presentación de la llamada Calculadora México 2050⁸⁸, misma que está adaptada a la propia Calculadora 2050 del Reino Unido.

2015: Año Dual México - Reino Unido.

El Año Dual nació con un enfoque cultural. Bajo esta línea, en julio de 2013 el entonces Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México, Rafael Tovar y de Teresa, y el Ministro para la Cultura, Comunicaciones e Industrias Creativas del Reino Unido, Edward Vaizey, suscribieron una Declaración Conjunta.

⁸⁵ Ídem.

⁸⁶ En el sector energético se pretende incrementar las inversiones británicas tomando en consideración las nuevas normatividades que rigen el sector.

⁸⁷ Excélsior, 2015. "México, confiable para inversiones, comercio, turismo: Reino Unido" Consultado el 19 de febrero de 2016 en: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/08/1012273

⁸⁸ Es una iniciativa creada por el Gobierno de Reino Unido y adaptada en 25 países con la intención de transformar la economía y garantizar el suministro seguro de energía baja en carbono mediante la participación activa de la sociedad. México cuenta con ambiciosas metas de generación mediante fuentes no fósiles y mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI). De acuerdo con la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento a la Transición Energética, en 2050 el límite de generación mediante fuentes fósiles será de 50%.







El 11 de junio de 2014, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, y el entonces Primer Secretario de Estado y Secretario de Estado para los Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad del Reino Unido, William Hague, firmaron en Londres, Reino Unido, la Declaración Conjunta para la denominación del año 2015 como "El Año de México en el Reino Unido y del Reino Unido en México".

La coordinación general del Año Dual recayó en la Secretaría de Relaciones Exteriores en el caso de México y en la Oficina para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad (*Foreign and Commonwealth Office-FCO*, por sus siglas en inglés) en el caso del Reino Unido. En el marco del Año Dual México-Reino Unido se realizaron actividades como exposiciones, conciertos, festivales, talleres académicos y artísticos así como misiones comerciales, proyectos de investigación y becas.

El Año de México en Reino Unido duplicó el comercio bilateral hasta los \$7 mil millones de dólares y aumentó a medio millón el número de británicos que viajan a México por lo que se generó un aumento en el número de vuelos y la capacidad de las aeronaves; se firmaron 11 convenios académicos, entre los que destacan: el Tratado para el Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos, la Catedra Itinerante México-Reino Unido; el aumento en 400% del número de becas Chevening para estudiantes mexicanos; se establecieron alianzas estratégicas con instituciones del Reino Unido, tales como: la Galería Tate de Liverpool, la Feria de Libro de Londres, el Museo Británico, el Museo Victoria y Albert, el Victoria y Albert Hall, el Festival de Glastonbury, el World Museum de Liverpool y el Festival de Edimburgo, entre otros.⁸⁹

Después del Año Dual se busca que la relación entre Reino Unido y México siga fortaleciéndose.

Mecanismos de Consultas Políticas México- Reino Unido

Hasta la fecha se han realizado XIX Reuniones del Mecanismo de Consultas México- Reino Unido, la última Reunión tuvo lugar en la Ciudad de México.

El 2 de mayo de 2016, el Secretario de Asuntos Exteriores del Reino Unido, Philip Hammond, realizó una visita de trabajo a México. El Secretario Hammond fue recibido en la Secretaría de Relaciones Exteriores por la Canciller Claudia Ruiz

⁸⁹ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. "*Resultados del año dual de México y el Reino Unido*". Consultado el 7 de abril de 2016 en: http://amexcid.gob.mx/index.php/es/comunicacion-/comunicados/2601-resultados-del-ano-dual-demexico-y-el-reino-unido







Massieu, para celebrar la XIX Reunión de Mecanismo de Consultas Políticas México-Reino Unido.

Entre los temas abordados estuvieron: el fortalecimiento del estado de derecho, la lucha contra el crimen organizado, el combate al cambio climático y el desarrollo sostenible, entre otros. 90 Asimismo, los Cancilleres acordaron seguir promoviendo el acercamiento entre empresas mexicanas y británicas con el fin de que se aprovechen las oportunidades de negocios existentes. 91

Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE) México Reino Unido

El Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE) México-Reino Unido se creó en marzo de 2015, en el marco de la Visita de Estado que el Presidente Enrique Peña Nieto realizó a Reino Unido.⁹² Tiene como objetivo principal impulsar la inversión y el comercio entre ambos países.⁹³

Los días 6 y 7 de abril de 2016, se llevó a cabo en Reino Unido, la Segunda edición del Grupo de Alto Nivel Empresarial. En la reunión estuvieron presentes representantes de los sectores público y privado, así como representantes diplomáticos de Reino Unido y de México. En el encuentro, se repasaron las fortalezas que México tiene para atraer y generar inversión productiva, así como los mecanismos para impulsar el comercio recíproco.⁹⁴

La primera reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE) se celebró en marzo de 2015 en Reino Unido, y contó con la presencia del Mandatario mexicano, Enrique Peña Nieto, del Viceprimer Ministro de Reino Unido, Nick Clegg, y del Príncipe Andrés, Duque de York.⁹⁵

⁹⁰ Secretaria de Relaciones Exteriores. "El Canciller Philip Hammond del Reino Unido visita México". Consultado el 20 de octubre de 2016 en: https://www.gob.mx/sre/articulos/el-canciller-philip-hammond-del-reino-unido-visita-mexico

⁹¹ Gobierno de Reino Unido. Comunicado de Prensa. "Esta reunión representó una oportunidad para evaluar el estado de la relación bilateral Reino Unido – México". Consultado el 20 de octubre de 2016 en: https://www.gov.uk/government/world-location-news/comunicado-de-prensa-conjunto-mexico-reino-unido

⁹² Embajada de Reino Unido en México. "Celebran II Sesión del Grupo Empresarial (GANE) México-RU". Consultado el 20 de octubre de 2016 en:

https://embamex2.sre.gob.mx/reinounido/index.php/es/ver-comunicados/984-celebran-ii-sesion-del-grupo-empresarial-gane-mexico-ru

⁹³ ProMéxico. Prensa. "Se reúne capítulo mexicano del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-Reino Unido". Consultado el 20 de octubre de 2016 en: http://www.gob.mx/promexico/prensa/se-reune-capitulo-mexicano-del-grupo-de-alto-nivel-empresarial-mexico-reino-unido

⁹⁴ Embajada de Reino Unido en México. "Celebran II Sesión del Grupo Empresarial (GANE) México-RU". *Op. Cit.*

⁹⁵ Excelsior. "Se firman 14 acuerdos con Inglaterra; fortalecen cooperación". Consultado el 20 de octubre de 2016 en: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/05/1011622







RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-REINO UNIDO

En 2015, según la Secretaría de Economía, Reino Unido fue el 6° socio comercial de México, de entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea⁹⁶ y el 14° a nivel mundial. Cabe destacar que desde que entró en vigor, en el 2000, el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México, el intercambio comercial entre México y Reino Unido aumentó 142.0%. ⁹⁷

En ese mismo año, el comercio total entre ambos países fue de 4,312.3 millones de dólares, informa la Secretaría de Economía. De enero a septiembre de 2016, el intercambio comercial entre México y Reino Unido fue de 4, 052,561 millones de dólares, de los cuales 2,466,987 millones de dólares corresponden a las exportaciones mexicanas hacia Reino Unido, mientras que las importaciones a México de productos provenientes de aquel país se cifraron en 1,585.574 millones de dólares. Con ello, la balanza comercial entre ambos países muestra un superávit para México de 881.413 millones de dólares. 98

Balanza comercial de México con Reino Unido						
	Valores en miles de dólares					
Año Exportaciones Importaciones Comercio Balanza Comercial						
2012	2. 603,735	2.391,960	4.995,695	211,775		
2013	1. 437,715	2.508,020	3.945,735	-1.070,305		
2014	1. 805,594	2.513,358	4.318,952	-707,764		
2015	1.967,594	2.344,752	4.312,346	-377,158		
2016/1	2,466,987	1,585,574	4.052,561	881,413		

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2016). SNIEG. Información de Interés Nacional. /1 enero-septiembre

Los principales productos mexicanos exportados a Reino Unido son: oro, los demás vehículos con motor de émbolo encendido por compresión de cilindrada superior a 1,500 cm3 pero inferior o igual a 2,500 cm3, partes y accesorios de vehículos automóviles, los demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de

⁹⁶ Secretaría de Economía. Balanza comercial de México año previo de entrada en vigor de los TLC's. vs. 2015. Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59569/TOTAL_2015.pdf

⁹⁷ Presidencia de la República. Relación económica México - Reino Unido. Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: http://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-economica-mexico-reinounido

⁹⁸ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Reino Unido*. Consultado el 28 de noviembre de 2016 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/R9bc_e.html







encendido por chispa de cilindrada superior a 1,000 cm3 pero inferior o igual a 1,500 cm3.⁹⁹

Mientras que los principales productos importados por México procedentes de Reino Unido son: whiskey, motores de émbolo de cilindrada inferior o igual a 2,000 cm3, los demás vehículos con motor de émbolo alternativo de cilindrada superior a 1,500 cm3 pero inferior o igual a 3,000 cm3, mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, partes y componentes para el ensamble de automóviles, los demás de transistores, mercancía destinada a la reparación o mantenimiento de naves aéreas o aeropartes.¹⁰⁰

Inversión

En materia de inversión, la Secretaría de Economía reporta que de 1999 a septiembre de 2016, la Inversión Extranjera Directa proveniente de Reino Unido en México es de 10,161.8 millones de dólares, de los cuales 586.2 millones de dólares corresponden al año de 2015.¹⁰¹

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, en México existen 1,637 sociedades que presentaron flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) proveniente de Reino Unido.¹⁰²

En el primer semestre de 2016, la inversión británica en nuestro país se encuentró principalmente en los siguientes estados: Ciudad de México (3,083.5 millones de dólares); Estado de México (1,025.1 millones de dólares); Nuevo León (724.3 millones de dólares); Sonora (638.8 millones de dólares); Jalisco (602.5 millones de dólares); Quintana Roo (489.5 millones de dólares); Baja California (366.8 millones de dólares); Zacatecas (353.6 millones de dólares); San Luis Potosí (314.3 millones

⁹⁹ Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Reino Unido. Consultado de septiembre 2016 http://187.191.71.239/sic php/pages/estadisticas/mexico/R9ppx e.html 100 Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Reino Consultado Unido. 6 de septiembre de 2016 el en: http://187.191.71.239/sic php/pages/estadisticas/mexico/R9ppm e.html 101 Secretaría de Economía. Información estadística general de flujos de IED hacia México desde noviembre Consultado el 28 de http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosportipodeinversion.xls 102 Secretaría de Economía. Número de empresas que presentaron flujos de IED hacia México desde 1999. Consultado de el 28 noviembre de 2016 en: http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporconteodesociedades.xls







de dólares); Chihuahua (290.6 millones de dólares); Guanajuato (270.5 millones de dólares).¹⁰³

Asimismo, la inversión proveniente de Reino Unido en México se encuentra principalmente en los siguientes sectores: servicios financieros y de seguros (6,016.4 millones de dólares); minería (1,633.7 millones de dólares); industrias manufactureras (1,374.5 millones de dólares); servicios inmobiliarios y de alguiler de bienes muebles e intangibles (216.0 millones de dólares); servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (169.4 millones de dólares); servicios profesionales, científicos y técnicos (166.9 millones de dólares); transportes, correos y almacenamiento (158.0 millones de dólares); construcción (149.5 millones de dólares); comercio (133.0 millones de dólares); servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (97.4 millones de dólares); generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (77.9 millones de dólares); servicio educativos (16.0 millones de dólares); agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (8.5 millones de dólares); y otros servicios excepto actividades gubernamentales (8.1 millones de dólares).104

El Reino Unido es la cuarta fuente de inversión para México. Entre sus principales empresas establecidas en nuestro país están: HSBC, Glaxo SmithKline, Astra-Zeneca, Provident, Royal and Sun Alliance. 105

Por nuestra parte, México también cuenta con empresas mexicanas en Reino Unido, entre las cuales se encuentran: Cementos Mexicanos (Cemex), Gruma, Mexichem, Kidzania y El Farolito.¹⁰⁶

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰³ Secretaría de Economía. "Información estadística de flujos de IED hacia México por país de origen desde 1999". Consultado el 25 de octubre de 2016 en: http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls
104 Ídem

El Economista. "Reino Unido duplicará su comercio con México". Consultado el 20 de octubre de 2016 en: http://eleconomista.com.mx/economia-global/2016/01/29/reino-unido-duplicara-sucomercio-mexico







Indicadores Económicos y Sociales México – Reino Unido 107

Rubros	México		Reino Unido	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.547	2.411	2.248	1.891
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	2,849.345	2,760.959
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	43,770.688	42,105.500
Inflación	2.720	2.899	0.050	0.776
Desempleo	4.250	4.000	5.376	4.996
Empleo (millones de personas)	n/d	50.8	31.190	31.587
Población (millones de personas)	127.017	128.632	65.097	65.572

Tratados bilaterales México- Reino Unido 108

La Secretaría de Relaciones Exteriores señala que existen 14 instrumentos internacionales celebrados entre México y Reino Unido.

- 1. Tratado para la Extradición de Criminales.
- 2. Convenio para la Transmisión de Valijas Diplomáticas.
- 3. Convención Consular.
- 4. Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.
- 5. Convenio de Cooperación Cultural.
- 6. Acuerdo que modifica la Convención Consular del 20 de marzo de 1954.
- 7. Convenio sobre Servicios Aéreos.
- 8. Acuerdo concerniente a Asistencia Mutua Relativa al Tráfico de Estupefacientes.
- 9. Acuerdo sobre Cooperación Bilateral en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

107 International Monetary Fund, 2016. "World Economic Outlook Database". Consultado el 21 de abril de 2016 en: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=34&pr.y=11&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C944%2C186%2C112&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC% 2CPCPIPC H%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=

¹⁰⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales Celebrados por México. "Reino Unido". Consultado el 19 de octubre de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php







- 10. Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y Ganancias del Capital.
- 11. Acuerdo concerniente a la Asistencia Mutua en la Investigación, Aseguramiento y Decomiso de los Productos e Instrumentos del Delito Diferentes a los del Tráfico de Estupefacientes.
- 12. Tratado sobre la Ejecución de Condenas Penales.
- 13. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
- 14. Protocolo que modifica el Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y Ganancias de Capital.







Situación política y social de Escocia¹⁰⁹

El Gobierno autónomo de Escocia, como se denomina oficialmente, tiene una serie de responsabilidades que incluyen: salud, educación, justicia, asuntos rurales, vivienda y medio ambiente. Mientras otros poderes están reservados para el Gobierno del Reino Unido e incluyen: inmigración, asuntos relacionados con la Constitución, la política exterior y de defensa.

Cuenta con una población de alrededor 5,2 millones, las cinco principales industrias de exportación de Escocia son: Alimentos y bebidas, productos Químicos, servicios a empresas, ingeniería eléctrica e instrumento e ingeniería Mecánica.

Los principales destinos de exportación son: Estados Unidos, Países Bajos, Francia, Alemania y Bélgica. De acuerdo al Índice sobre de Desarrollo Humano 2014, presentado por el PNUD, Reino Unido ocupa el puesto 14. Se ubica detrás de Islandia y delante de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, China.

Los organismos internacionales no presentan datos exclusivos de Escocia, sin embargo, el sitio web oficial del Gobierno Autónomo de Escocia publica que el 16% de su población vive en pobreza relativa en el 2014, 14% más que el año anterior.

Mientras que el ingreso medio fue el equivalente a 440 euros a la semana, lo que representa la tercera caída consecutiva anual del ingreso medio en el país.

¹⁰⁹ Información consultada en: www.scotland.gov.uk, www.scotland.org, www.europa.eu, www.exteriores.gob.es







V. Documentos de Apoyo













LINEAMIENTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS OBSERVADORES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

El Consejo de Ministros ha decidido adoptar los siguientes lineamientos:

- 1. Los Estados que no sean parte de la Alianza del Pacífico, podrán participar como Estado Observador, conforme a los presentes lineamientos.
- 2. El Estado Observador deberá compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
- 3. Los Estados interesados en obtener la calidad de Estado Observador deberán dirigir una solicitud por escrito a la Presidencia Pro Témpore, quien la comunicará a los Estados Parte para su consideración por el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico.
- 4. El Consejo de Ministros podrá otorgar la calidad de Estado Observador, de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo Marco y su decisión será comunicada por la Presidencia Pro Témpore al Estado interesado.
- 5. Los Estados Observadores podrán participar de aquellas reuniones e instancias presidenciales y ministeriales de la Alianza del Pacífico a las cuales se les haya cursado invitación, previo consenso de los Estados Parte. Salvo que estos últimos acuerden otro criterio, esta participación será sólo con derecho a voz y con representantes del nivel jerárquico que corresponda a la respectiva reunión o instancia.
- 6. Siempre que tenga suscritos acuerdos de libre comercio con al menos la mitad de los Estados Parte, un Estado Observador podrá presentar en cualquier momento su solicitud para ser candidato. La respectiva solicitud será resuelta por el Consejo de Ministros y su decisión será comunicada al Estado Observador correspondiente por la Presidencia Pro Témpore. En caso que la solicitud no hubiese sido aceptada, el Estado Observador podrá volver a presentarla.
- 7. El Estado Observador, cuya solicitud para ser candidato hubiere sido aceptada, podrá participar con derecho a voz en las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones e instancias de la Alianza del Pacífico a las que haya sido invitado, previo consenso de los Estados Parte.
- 8. Dentro del año calendario a partir de la fecha de aceptación de la solicitud para ser candidato, el Estado Observador deberá cumplir con las condiciones para iniciar su proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico. Si vencido el plazo señalado, el







Estado Observador no hubiere cumplido con estas condiciones, el Consejo de Ministros, pudiendo escuchar previamente los planteamientos de dicho Estado, podrá otorgar un nuevo plazo para estos efectos, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes.

- 9. Se reafirma que de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo Marco así como con estos Lineamientos, Costa Rica y Panamá son Estados Observadores que ya se consideran candidatos para ser Estados Parte de la Alianza del Pacífico, salvo que manifiesten expresamente algo distinto. En tal sentido, el plazo referido en el párrafo 8 anterior se iniciará a partir de la fecha en que los presentes Lineamientos sean puestos en conocimiento de dichos Estados por la Presidencia Pro Tempore.
- 10. La calidad de Estado Observador se conservará en tanto el Estado interesado mantenga su compromiso con los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco, así como su interés en hacer seguimiento de los trabajos de la Alianza. También se mantendrá dicha calidad en tanto no sea revocada por decisión del Consejo de Ministros, el Estado Observador no decida renunciar a ella, o bien pase a ser Estado Parte de la Alianza del Pacífico.
- 11. Los Estados Parte, también por consenso y a través de la Presidencia Pro Témpore, podrán convocar invitados a participar de las reuniones e instancias de la Alianza del Pacífico que estimen pertinente.
- 12. Con anticipación a cada reunión, los Estados Observadores y los invitados recibirán una comunicación en la que se precisarán los temas a tratar así como los segmentos de las reuniones e instancias que estarán abiertos a su participación. Asimismo se les remitirán los documentos e información necesarios.
- 13. Las comunicaciones se enviarán a los Estados Observadores e invitados a través de la Presidencia Pro Témpore.
- 14. Los Estados Observadores, al igual que los invitados, deberán mantener un trato confidencial y/o reservado de la información a la que accedan o se intercambie en las distintas instancias de la Alianza del Pacífico a las que asistan, salvo que los Estados Parte convengan algo distinto.







LINEAMIENTOS PARA LA ADHESIÓN A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior de la Alianza del Pacífico, el 30 de mayo de 2014, adoptaron los siguientes Lineamientos:

- 1. La adhesión implica la aceptación sin reserva alguna del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en adelante denominado como "el Acuerdo Marco" y sus instrumentos y compromisos acordados por el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico.
- 2. Los Estados que no sean Parte de la Alianza del Pacífico podrán solicitar su adhesión, siempre que cumplan con los requisitos esenciales y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco.
- 3. Para iniciar el proceso de adhesión, el Estado solicitante deberá tener suscrito con cada una de las Partes de la Alianza del Pacífico un acuerdo de libre comercio y dirigir una solicitud por escrito a la Presidencia Pro Témpore, quien la comunicará a las demás Partes para la posterior consideración por el Consejo de Ministros.
- 4. El Consejo de Ministros establecerá un grupo de trabajo que evaluará el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos y formulará una recomendación.
- 5. El grupo de trabajo estará integrado por representantes de las Partes de la Alianza del Pacífico y podrá reunirse con representantes del Estado solicitante.
- 6. El Consejo de Ministros considerará la recomendación del grupo de trabajo y decidirá por unanimidad sobre la adhesión, lo que será comunicado al Estado solicitante, a través de la Presidencia Pro Témpore. De aceptarse la adhesión, se formalizará mediante un Protocolo de Adhesión.
- 7. El Protocolo de Adhesión sólo podrá ser suscrito una vez que haya entrado en vigor el Acuerdo Marco.
- 8. Una vez que se suscriba un Protocolo de Adhesión por todos los Estados Partes de la Alianza del Pacífico y por el Estado adherente, éste deberá ser ratificado por todos los Estados Partes, de conformidad con sus respectivos procedimientos internos. Surtido el último depósito del Instrumento de Ratificación por los Estados Parte, el Estado adherente podrá depositar su instrumento de adhesión al Acuerdo Marco, que surtirá efectos respecto de ese tratado y todos los demás instrumentos







internacionales, acuerdos y compromisos adoptados en el ámbito de la Alianza del Pacífico, sin excepción.

- 9. El Acuerdo Marco y todos los demás instrumentos internacionales, acuerdos y compromisos adoptados en el ámbito de la Alianza del Pacífico entrarán en vigor, para el Estado adherente, sesenta (60) días contados a partir de la fecha de depósito de su instrumento de adhesión, a menos que se acuerde un plazo distinto.
- 10. Todos los Estados Parte de la Alianza del Pacífico participan en igualdad de condiciones. Conforme a los objetivos del Acuerdo Marco los Estados signatarios podrán continuar avanzando en nuevos espacios de integración, sin que dicha posibilidad pueda ser limitada por los Estados adherentes ni los obligue a sumarse a ellos.







DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y ESTADOS OBSERVADORES

Aprobadas por el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico en la XIII sesión celebrada en la Ciudad de México el día 29 de abril de 2015.

El presente documento complementa los lineamientos para la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico, aprobados en Cartagena el 15 de noviembre de 2012.

- 1. A fin de avanzar en la consecución de sus objetivos de integración y fomentar la cooperación, la Alianza del Pacífico podrá acordar con los Estados Observadores proyectos y/o acciones de cooperación que se ejecutarán de manera gradual. Dichos proyectos y/o acciones (en adelante proyectos) deberán enmarcarse dentro de los pilares del mecanismo, en una primera etapa, en áreas de trabajo en las que la Alianza del Pacífico haya desarrollado experiencia conjunta e involucrar en su ejecución a todos los países miembros.
- 2. La identificación y el desarrollo de proyectos de cooperación con los Estados Observadores interesados, se ajustarán a lo siguiente.
 - a. Toda propuesta de colaboración deberá ser presentada por escrito y dirigida al país que ocupe la Presidencia Pro Tempore (PPT), el que deberá circularla dentro de los siete días hábiles siguientes a su recepción a los miembros de la Alianza del Pacífico para su consideración.
 - b. Las propuestas recibidas serán transmitidas por la Presidencia Pro Tempore al Grupo de Relacionamiento Externo (GRE), el que realizará en su siguiente reunión presencial una evaluación preliminar de las mismas. Para facilitar dicha evaluación, el coordinador del GRE solicitará y obtendrá, de manera previa y con conocimiento del GRE, la opinión de los grupos técnicos relacionados con el tema a que se refiera la propuesta. A la reunión en la que el GRE examine la propuesta podrá invitarse al país observador proponente y a los representantes de los grupos técnicos relacionados con las mismas.
 - c. Una vez concluida la evaluación de la propuesta, el GRE formulará al Grupo de Alto Nivel (GAN) su recomendación sobre la misma, identificando, de ser el caso, el o los grupos técnicos que deberían dar seguimiento a su puesta en marcha, el punto de contacto responsable del seguimiento en el país observador y los probables tiempos de ejecución.







- d. Cuando la ejecución de una propuesta requiera de financiamiento, o contrapartidas de cualquier tipo, deberá mencionarse de manera expresa en la evaluación e incluir recomendaciones sobre la forma en que podrían obtenerse los recursos o contrapartidas respectivos.
- e. El GAN revisará las recomendaciones del GRE y de aprobarlas, las remitirá al o los grupos técnicos responsables de la ejecución, junto con el punto de contacto responsable del seguimiento del Estado observador y el plazo dentro del cual deberán reportar avances.
- f. El coordinador del grupo técnico responsable del seguimiento del proyecto de cooperación, circulará dicho proyecto a su grupo dentro de los siete días hábiles siguientes a aquel en que haya recibido el mandato del GAN a que se refiere el inciso que antecede.
- g. El grupo técnico revisará la propuesta y acordará la forma en que realizará su ejecución, los tiempos probables y la forma en que se coordinará con el punto focal designado del Estado Observador. Con este fin, podrá hacer uso de cualquier medio de comunicación que facilite el contacto.
- h. En el ejercicio de su mandato, el grupo técnico, por conducto de su coordinador, mantendrá informado de los avances en la ejecución del proyecto tanto al GRE como al GAN, así como a aquellos grupos que en su opinión estén vinculados con el tema a que se refiere el proyecto.
- i. Cuando la propuesta de colaboración de un Estado Observador involucre a más de un grupo técnico, los coordinadores de los mismos deberán acordar el mecanismo de seguimiento más adecuado e informar del mismo al GRE y al GAN.
- j. Los grupos técnicos que tengan encomendada la ejecución de un proyecto de cooperación con un Estado Observador deberán incluir en sus informes escritos al GAN un apartado para reportar avances y tiempos de ejecución.
- k. El GRE podrá convocar a una reunión conjunta con el o los grupos técnicos encargados del proyecto, para dar seguimiento a las acciones desarrolladas.
- I. Cuando el proyecto haya sido ejecutado en su totalidad, el coordinador del grupo técnico responsable lo informará al GAN, incluyendo una evaluación de los beneficios del proyecto y experiencias adquiridas.
- 3. La PPT será el único canal mediante el cual un Estado Observador podrá hacer propuestas de cooperación a la Alianza del Pacífico. Cuando algún país miembro o grupo de trabajo reciba una propuesta de cooperación de un Estado Observador,







informará del procedimiento al proponente y remitirá sin demora la propuesta a la PPT para su seguimiento conforme a las presentes directrices.

- 4. Los grupos técnicos que reciban consultas del GRE respecto de la viabilidad de propuestas presentadas por Estados Observadores, deberán dar prioridad a las mismas y responder en un máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha en que hayan recibido la consulta por escrito. Con este fin, los grupos utilizarán los medios de comunicación que estimen apropiados. El coordinador del GRE dirigirá las comunicaciones a los grupos técnicos con copia a los demás representantes del GRE y de los coordinadores nacionales de cada país miembro.
- 5. Cuando un grupo técnico enfrente dificultades con la ejecución de una propuesta que le haya sido encomendada por el GAN, deberá informarlo al mismo de manera inmediata.
- 6. Todo proyecto de cooperación acordado con un Estado Observador deberá ser ejecutado de la manera más expedita posible. Los coordinadores de los grupos técnicos se asegurarán que toda propuesta que les haya sido remitida conforme a los presentes lineamientos sea desarrollada.
- 7. Las presentes directrices se podrán aplicar, en la medida que resulte procedente, al trabajo que se desarrolle con organizaciones internacionales y terceros.







ESCOCIA FRENTE AL BREXIT¹¹⁰

El 23 de junio de 2016, el Reino Unido votó por su permanencia en la Unión Europea, el 72% del padrón electoral emitió su voto. El 51.9 de los votantes decidieron abandonar el proyecto de integración (Brexit) y el 49.1% votaron por permanecer. Algunos datos importantes que arrojó la votación fueron que el 70% de la población entre los 18 y 24 años votaron por la permanencia, mientras que el 65% de los mayores de 60 años votaron por la salida. Otro dato relevante es que mientras Inglaterra y Gales votaron mayoritariamente por salir, en Escocia e Irlanda ganó la permanencia. La votación marcó también las diferencias existentes entre las personas por ingresos económicos, además de las que viven entre áreas rurales y las ciudades¹¹¹.

Al conocerse la tendencia de la votación, la libra esterlina alcanzó su nivel más bajo de cotización frente al dólar estadounidense registrado en los últimos 31 años –cabe mencionar que al cierre de la jornada de votación, la libra se había recuperado parcialmente.¹¹²-

En Escocia los resultados de la votación sobre el *Brexit* abrieron nuevamente el debate sobre su permanencia en el Reino Unido, ya que el 62% del electorado escocés votó en contra de abandonar la Unión Europea, lo que provocó un sentimiento de exclusión sobre las decisiones importantes en el Reino Unido.

La nueva jefa del Gobierno británico, Theresa May, en su primer gira de trabajo por Edimburgo garantizó la presencia escocesa en la negociación previa a la solicitud formal de la retirada de la Unión Europea¹¹³.

El diario The Economist, de Inglaterra, señala que después de los resultados de la votación muchos políticos escoceses llamaron a celebrar una nueva consulta de

¹¹⁰ Nota elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

¹¹¹ Información consultada el 30 de noviembre de 2016, en la nota de coyuntura "El Reino Unido vota por abandonar la Unión Europea: Consecuencias inmediatas y prospectiva a corto plazo", elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques ULR: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/080716_BREXIT_Consecuencias.pdf

¹¹³ Información consultada el 30 de noviembre de 2016 en la nota "El Gobierno escocés designa un ministro para negociar el Brexit" ULR: https://mundo.sputniknews.com/europa/201608251063046555-escocia-ue-reinounido/







independencia para abandonar el Reino Unido con el fin de garantizar la permanencia de Escocia en la Unión Europea¹¹⁴.

Sin embargo, señala la publicación, para que una Escocia independiente pudiese integrase a la Unión Europea todos los otros miembros de ese bloque deberían respaldar su candidatura, algo que se considera poco probable, según explica el medio. Por ejemplo, España, que también tiene sus propios movimientos independentistas, se posicionaría en contra de la separación de Escocia por temor a las consecuencias negativas que ello podría tener en su política doméstica. Por lo tanto, lo lógico sería que el país bloqueara la incorporación escocesa a la Unión Europea, de acuerdo con esta perspectiva.

Si se cumpliera ese escenario, Escocia, con una población de 5.5 millones de personas, se convertiría en un país independiente pero fuera de la Unión Europea.

En el último referéndum, los independentistas obtuvieron un 44.7% de los votos frente al 55.3% de los que apoyaron mantener la unidad con el Reino Unido.

En octubre de 2016, la Primera Ministra británica, Sra. Theresa May, anunció que no existe "salida" al proceso de Brexit y recalcó que no permitirá que "nacionalistas divisivos" lastimen la unión entre las cuatro naciones que comprenden el Reino Unido.

Por su parte, la Ministra Principal de Escocia, Nicola Sturgeon, ha manifestado que si Reino Unido mantiene su acceso al mercado único, se podría evitar un segundo referéndum de independencia. Sturgeon ha ofrecido formar una coalición con Ministros del Partido Conservador escocés que también prioricen el mercado único y aseguró que de perder dicho acceso, sin duda se iniciaría otro proceso de independencia¹¹⁵.

Cabe mencionar que una encuesta realizada a principios de 2016, señalaba que menos del 40% de los escoceses quisieran repetir el proceso de 2014 y al parecer no resultaría victoriosa la causa de la independencia.

_

¹¹⁴ Información tomada de la nota "How to be fair to the pro-EU Scotland" publicada por The Economist el 24 de junio de 2016 y consultada el 30 de noviembre de 2016, en la URL: http://www.economist.com/blogs/freeexchange/2016/06/little-thought-experiment

¹¹⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques "Conferencia de Miembros de la Unión Europea celebrada en Bratislava evidencia divisiones mientras que Reino Unido anuncia el inicio de Brexit", publicada el 6 de octubre de 2016, disponible en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_061016-UE_Brexit.pdf, consultada el 30 de noviembre de 2016.







Por su parte la Reina Isabel II, en la inauguración de la nueva Legislatura del Parlamento de Escocia, en septiembre de 2016, hizo un llamado a los miembros del Parlamento de Edimburgo a mantener la calma y ver los nuevos tiempos como "desafíos y oportunidades" 116.

La soberana destacó también la necesidad de pensar las cosas con serenidad a fin de observar cómo los "desafíos y oportunidades" pueden ser abordados de la mejor manera¹¹⁷.

Así mismo, la Ministra Principal escocesa destacó en el Parlamento la importancia de que los miembros de ese Legislativo mostrarán "coraje y determinación" para ayudar a los escoceses. "Nuestro compromiso colectivo para el pueblo de Escocia es que no debemos huir de ninguno de los desafíos que afrontamos, sin importar cuán difícil o profundos sean", agregó¹¹⁸.

En octubre de 2016, la Ministra Principal, Sturgeon anunció que publicaría un proyecto de ley para celebrar un segundo referéndum de independencia antes de la ruptura definitiva de Reino Unido con la Unión Europea, prevista para marzo de 2019, si eso fuera "necesario para proteger los intereses" de los escoceses que votaron mayoritariamente por continuar siendo parte de la Unión Europea¹¹⁹.

Sin embargo, la Ministra dejó en claro que la tramitación del proyecto de ley no implica necesariamente que vaya a celebrarse un segundo referéndum de independencia, sino que se trata solo de tener todas las opciones abiertas¹²⁰.

IDIC

¹¹⁶ Información consultada en la nota "La reina Isabel II llamó a los escoceses a mantener la calma tras el Brexit" publicada en la URL: http://www.telam.com.ar/notas/201607/153667-la-reina-isabel-ii-llamo-a-los-escoceses-a-mantener-la-calma-luego-del-brexit.html

¹¹⁷ Ibídem

¹¹⁸ Ibídem

 ¹¹⁹ Diario el País "Sturgeon desafía a May con el proyecto de un nuevo referéndum de independencia"
 13 de octubre de 2016, consultado el 1 de diciembre de 2016 en la URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/10/13/actualidad/1476365919_198545.html
 120 Ibídem







LA TRANSPARENCIA EN MÉXICO

Nota Informativa¹²¹

México y la Alianza para el Gobierno Abierto¹²²

- La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) fue creada en 2011.
- El tema del Gobierno Abierto se ha consolidado como una tendencia que promueve Gobiernos más transparentes y abiertos al escrutinio público alrededor del mundo.
- Actualmente, 70 países y cientos de organizaciones de la sociedad civil integran esta iniciativa internacional.
- En México, "Gobierno abierto" es entendido como un nuevo modelo de gestión en el que ciudadanos y autoridades colaboran para producir políticas públicas y acciones encaminadas a construir soluciones colaborativas a problemas públicos, donde la participación y la transparencia son considerados elementos mínimos que sirven para dar atención a las demandas sociales, pero también promover ambientes sólidos de rendición de cuentas, innovación social y apertura institucional que son capaces de generar valor público.
- En México se han implementado dos planes de acción nacionales y se consolidó el Secretariado Técnico Tripartita (STT) como órgano de deliberación y toma de decisiones en el que participan sociedad civil y Gobierno, acompañados por el órgano garante del derecho al acceso a la información pública.
- Como parte del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2016-2018),
 México busca articular los principios del Gobierno Abierto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las

¹²¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹²² Alianza para el Gobierno Abierto. *Plan de Acción 2016-2018. Tercer Plan de Acción Nacional de México en el Alianza para el Gobierno Abierto*. Consultado el 30 de noviembre de 2016, en la página web: http://gobabiertomx.org/wp-content/uploads/2016/09/Plan-de-Acci%C3%B3n-2016-2018.pdf







Naciones Unidas. Actualmente, se está desarrollando una estrategia que permita una adecuada implementación de dicho Plan de Acción. 123

- México en la AGA se ha caracterizado por sus procesos de consulta pública incluyentes y participativos en la construcción de sus planes de acción nacionales de Gobierno abierto. Particularmente, la elaboración del Segundo Plan de Acción fue reconocido como un proceso de consulta pública destacado entre los países de la Alianza.
- México ha realizado cambios sustantivos en su marco normativo que consolidan los elementos de Gobierno abierto. Se puede destacar las reformas constitucionales en materia de transparencia y combate a la corrupción. En materia de transparencia se profundizó el derecho de acceso a la información pública y se fortaleció al organismo encargado de garantizar este derecho dotándolo de autonomía constitucional. En el marco de este fortalecimiento, resultan relevantes dos disposiciones publicadas: la Ley General de Transparencia y la Ley Federal de Transparencia.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

En junio de 2016, el Senado de la República aprobó la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual distribuirá competencias entre los órdenes de Gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran; y las que correspondan a particulares vinculados a faltas administrativas graves; así como los procedimientos para su aplicación y los mecanismos de prevención. Entre los objetivos de la Ley se encuentran: establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; establecer las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a estas faltas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto. 124

Cabe mencionar, que en un *adendum* aprobado por el Pleno, se incluyó el artículo 29 de esta Ley, en el que se señala que las declaraciones patrimoniales y de

_

¹²³ Gobierno de la República. *Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto*. Consultado el 30 de noviembre de 2016, en la página web: http://www.gob.mx/gobiernoabierto/articulos/plan-de-accion-2016-2018

¹²⁴ Senado de la República. Boletín de prensa: *Senado avala, en lo general y lo particular, Ley General de Responsabilidades Administrativas*. Consultado el 30 de noviembre de 2016, en la página web: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/29213-senado-avala-en-lo-general-y-lo-particular-ley-general-de-responsabilidades-administrativas.html







intereses serán públicas, salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. 125

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹²⁶

El 10 de mayo de 2016 entró en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se aplicará para los 882 sujetos obligados del ámbito federal. El 9 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto, firmado por el Presidente Enrique Peña Nieto, que abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002.

La nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública consta de 206 artículos y nueve artículos transitorios, y está armonizada con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reglamentaria de la reforma al artículo sexto constitucional en materia de transparencia, de febrero de 2014.

Dicha Ley tiene por objeto proveer lo necesario, en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.

Este marco normativo define que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial. Asimismo, establece que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

En total, son 247 nuevas obligaciones específicas que los sujetos obligados, en el ámbito de sus atribuciones, deberán cumplir de forma adicional a las ya establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Ley determina las atribuciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como el organismo responsable de garantizar en el ámbito federal el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los

¹²⁵ Ídem.

¹²⁶ Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Información obtenida en la página web: http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-129-16.pdf







principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución y en la Ley General de Transparencia. La Ley faculta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para que, en el ámbito de su competencia, imponga medidas de apremio y sanciones para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones, que pueden ser la amonestación pública o multa de entre 150 hasta 1,500 veces la Unidad de Medida y Actualización.

A la Ley se incorporó el principio de Gobierno Abierto, que significa que las Cámaras del Congreso, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación, los organismos constitucionalmente autónomos y demás sujetos obligados en el ámbito federal, deberán establecer políticas internas para conducirse de forma transparente; generar las condiciones que permitan que permee la participación de ciudadanos y grupos de interés; crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones; y promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño.







BREXIT ¿ QUÉ SIGNIFICA PARA LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACIFICO?

Nota Informativa¹²⁷

El voto en el Reino Unido a favor de abandonar la Unión Europea creó un ambiente de incertidumbre en la recuperación económica mundial. Esta decisión trajo importantes cambios políticos en el Reino Unido y obligó a muchos países a replantearse sus futuras relaciones económicas con Inglaterra y la Unión Europea. A continuación se plantean las implicaciones que los economistas del Fondo Monetario Internacional consideran tendrá el Brexit en la región latinoamericana¹²⁸:

- El *Brexit* afecta a América Latina pero no anticipa ningún tipo de desastre económico para la región¹²⁹.
- Provoca la necesidad de replantear la relación con la Unión Europea y más en concreto con el Reino Unido.
- Gran Bretaña no es un importante socio comercial para los países de América Latina, aunque por pertenecer a la Unión Europea mantiene un Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente con Centroamérica, Colombia, Perú y México.
- En México ya se plantea la necesidad de firmar un nuevo tratado comercial con el Reino Unido a la vez que se relativizan las consecuencias pues el grueso del comercio se mantiene con la Unión Europea, no es con Reino Unido.
- Según el Gobierno mexicano, México está listo para presentar un posible acuerdo con el Reino Unido en el momento en que sea necesario.
- Gran Bretaña exporta a México bienes y servicios por unos 2,200 millones de dólares por año y los importa de México por unos 1,800 millones.
- Las exportaciones totales de México a Reino Unido suman unos 410,000 millones de dólares (2014) y las importaciones, 400,000 millones (2014). Es decir, la participación de Gran Bretaña en las importaciones mexicanas es de solo el 0.55%. Como destino de las exportaciones mexicanas, Gran Bretaña tiene una participación aún menor: 0.44 por ciento.

-

¹²⁷ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques de Estudios Internacionales del Senado de la República.

Perspectivas de la economía mundial al día, Incertidumbre tras el referéndum en el Reino Unido, publicado por el Fondo Monetario Internacional el 19 de julio de 2016, consultado el 30 de noviembre de 2016 en la URL: http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2016/update/02/pdf/0716s.pdf http://www.infolatam.com/2016/06/26/el-brexit-y-america-latina-poco-impacto-y-necesidad-dereplantear-la-relacion/







- En el resto de la región latinoamericana ocurre algo similar: escasa repercusión pero con necesidad de empezar a pensar en nuevos marcos de relación con las islas británicas.
- Las exportaciones de Chile al Reino Unido sólo corresponden al 1% de lo que comercializa el país con el resto del mundo.
- Las exportaciones colombianas hacia el Reino Unido tan solo representan el 2% del total de envíos, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE). Por el contrario, la Unión Europea es el segundo socio comercial de Colombia, con cerca del 17% de las ventas externas (US\$1.538 millones).
- Argentina, con múltiple lazos históricos con el Reino Unido, tampoco tiene porque sufrir grandes conmociones.
- Sin embargo, también es verdad que la desconexión de Gran Bretaña de la Unión Europea (UE) puede retrasar el repunte de la economía en la región.
- Asimismo, Colombia, Perú y México deberán pactar con el Reino Unido si se respetarán los convenios comerciales, o se firmará uno nuevo o se homologará el existente.
- Las consecuencias, se estima, pueden ser coyunturales (revalorización del dólar, caída de las bolsas, inestabilidad en los mercados, producto de la incertidumbre con relación al futuro político y económico de la Unión Europea y Reino Unido. Un dólar apreciado es un problema para El Salvador o Ecuador porque vuelve más caras las exportaciones. Otro factor que puede afectar en el Ecuador es una caída en el precio internacional del petróleo).







LOS SIETE PRINCIPIOS DE LA VIDA PÚBLICA¹³⁰ (Informe *NOLAN*)

A petición del Primer Ministro británico, a finales de 1995 se constituyó un Comité de Expertos para proponer unas Normas de Conducta en la Vida Pública, referida a la actividad parlamentaria y administrativa. Dicho Comité, presidido por el Juez *Michael Nolan*, emitió, en mayo de 1995, un primer informe con algunas recomendaciones entre ellas, las que se refieren a los principios que han de inspirar la actuación de políticos y funcionarios públicos.

Los siete principios de la vida pública

Capacidad de asumir el interés público. El personal de la Administración Pública deberá adoptar sus decisiones únicamente en aras del interés público. Nunca actuará a fin de obtener beneficios económicos o cualesquiera otros beneficios materiales para sí, su familia o sus amigos.

Integridad. El personal de la Administración Pública no debería ponerse en situación de contraer obligaciones financieras ni ninguna otra con individuos u organizaciones que puedan influir en el desarrollo de sus actuaciones públicas.

Objetividad. En el desempeño de actividades públicas, incluyendo los nombramientos de cargos públicos, la firma de contratos, o la recomendación de individuos para premios y beneficios, el personal de la Administración Pública basará todas sus elecciones en el principio de mérito.

Responsabilidad. El personal de la Administración Pública es responsable de las decisiones y actos que afecten a la sociedad y debe someterse a cualquier tipo de control que se considere necesario.

Transparencia. El personal de la Administración Pública deberá ser tan transparente como sea posible respecto a las decisiones y actos que adopte. Deberá motivar sus actos y sólo restringirá la información cuando claramente lo exija el interés público.

Honestidad. El personal de la Administración Pública tiene el deber de declarar cualquier interés privado que pueda guardar relación con sus actividades públicas y adoptar cuantas medidas sean necesarias para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir de modo que quede salvaguardado el interés público.

¹³⁰ Información consultada el 1 de diciembre de 2016, en la URL: http://www.carm.es/chac/interleg/arti0008.htm







Capacidad de decisión (Leadership). El personal de la Administración Pública deberá promover y respetar estos principios como modelo en la toma de decisiones.

Estos principios se deben aplicar en todos los ámbitos de la vida pública. El comité los ha expuesto aquí para el provecho de todos los que sirven al interés público de alguna manera.

Los Códigos de Conducta

Todos los organismos públicos deberían redactar Códigos de Conducta que incorporen estos principios.

Escrutinio Independiente

Los sistemas internos para garantizar el cumplimiento de las normas deben completarse con medios de control independientes.

Educación

Se debe poner más empeño en fomentar y reforzar las normas de conducta en los organismos públicos, especialmente a través de la orientación y la formación, incluida la formación introductoria.

Diputados

- Un deterioro de la confianza pública en la probidad financiera de los Diputados ha coincidido con un aumento en el número de Diputados que cobran por trabajos de asesoría relacionados con su papel parlamentario. Un 30% de los Diputados sin cartera actualmente ofrecen este tipo de asesoría.
- La Cámara de los Comunes sería menos efectiva si todos los Diputados fueran políticos profesionales de dedicación completa y no se debería prohibir a los Diputados desempeñar otros trabajos.
- Si los Diputados venden sus servicios a empresas que cabildean en nombre de sus clientes la autoridad del Parlamento se ve reducida. Se debería prohibir esta práctica.
- También causan preocupación otras consultorías o asesorías parlamentarias y el hecho de que algunos Diputados tengan más de una. Es imposible asegurarse de que los Diputados que tienen estas consultorías nunca permitan que sus intereses financieros afecten a sus acciones en el Parlamento, lo que, obviamente, sería incorrecto.
- La orientación asociada con el Registro de los Intereses de los Diputados ha dado lugar a cierta confusión entre los Diputados acerca de qué tipo de







conducta es aceptable. La ley del Parlamento, establecida hace mucho tiempo, debería reafirmarse en lo tocante a este ámbito.

- La obligada declaración de todo contrato o pago por asesoramiento, y de pagos y acuerdos por patrocinio sindical, debería incluirse de inmediato. El Parlamento debería revisar las ventajas de permitir que los Diputados se ofrezcan como consultores, considerando la imposición de mayores restricciones a esta práctica.
- El Registro de los Intereses debería ser más informativo. Las reglas para la declaración de intereses, y para la elusión de conflictos de interés, deberían exponerse con más detalle. Se debería redactar un Código de Conducta para los Diputados. El Comité redactó un borrador. El Código debería reafirmarse al inicio de cada legislatura. Los Diputados deberían recibir una mejor orientación, incluso mediante algunas sesiones introductorias.
- El público tiene que saber que las reglas de conducta que rigen los intereses financieros de los Diputados se aplican con firmeza y con justicia. Se ha solicitado que estas reglas se incluyan en el Derecho Estatutario y se ejecuten a través de los tribunales. El Comité considera que la Cámara de los Comunes debería continuar con la responsabilidad de aplicar sus propias reglas, aunque se requieren mejores disposiciones.
- Por analogía con el Supervisor e Interventor General, la Cámara debería nombrar como Comisario Parlamentario de las Normas a una persona independiente y de buena reputación que asuma la responsabilidad de mantener el Registro de los Intereses de los Diputados; para aconsejar y orientar a los Diputados acerca de modos de conducta; para aconsejar acerca del Código de Conducta; y para investigar las denuncias de mala conducta. Las conclusiones del Comisario sobre estos asuntos deberían ser publicadas.
- Cuando el Comisario recomiende medidas adicionales, debería haber una audiencia en el Subcomité del Comité de Privilegios. El Subcomité estaría compuesto por siete Diputados con antigüedad, y normalmente habría una audiencia pública, con la capacidad de recomendar penalizaciones en su caso. Los Diputados que se presenten en la audiencia deberían tener derecho a ser acompañados por un asesor.

Ministros y Funcionarios

 Con razón, de los Ministros y de los funcionarios se esperan unos índices muy elevados de conducta [pública]. Dada la inquietud pública, hay que centrarse en unos temas bastante específicos.







- Recientemente se ha anunciado la redacción de un Código de Conducta para funcionarios. La existente orientación para los Diputados es válida pero debería integrarse en un conjunto de principios claros.
- El interés público requiere que las alegaciones de mala conducta ministerial se investiguen con prontitud. Normalmente, éste es un asunto del que debería ocuparse el Primer Ministro. La cuestión de quién debe investigar, y si el informe debe publicarse, variará según los casos, pero en estas situaciones los funcionarios no deberían comprometerse en el debate de los partidos políticos y sus consejos deberían ser confidenciales.
- Un tema que ha causado mucha preocupación es el de los Ministros que, al
 dejar el cargo, entran a formar parte de empresas con las que han tenido
 tratos oficiales. Durante dos años después de dejar sus puestos los altos
 cargos de la Administración Pública deben pedir la autorización de un comité
 consultivo independiente antes de incorporarse a una empresa privada. La
 misma necesidad de proteger el interés público surge en el caso de los
 Ministros y los consejeros especiales, los cuales deberían someterse a un
 sistema de autorización similar.
- Tanto para los Ministros como para los funcionarios, el sistema debería estar más abierto al control del público que en la situación actual.
- El control de la efectividad de las disposiciones similares para los funcionarios de menor rango es insuficiente y, por lo tanto, estas disposiciones deberían ser revisadas.
- Ha habido
- cambios muy importantes en la gestión y en la estructura de la Administración pública. La existencia de una mayor delegación y diversidad implica que hay que tomar más medidas positivas para reducir el riesgo de conductas impropias. Debería evitarse sobre todo la interferencia política en la remuneración y en el ascenso de individuos.
- A la vez que se da la bienvenida al nuevo sistema independiente de apelación para funcionarios, también hacen falta mejores disposiciones dentro de los departamentos para la investigación confidencial de asuntos laborales relacionados con las conductas impropias.
- Hay que tomar medidas adicionales para asegurarse de que todos los funcionarios estén al tanto de las normas de conducta que se requieren en el sector público.
- En lo tocante a la aceptación de regalos y hospitalidad por parte de los Ministros y los funcionarios, las reglas son ya suficientemente estrictas no requieren ningún cambio.







- Los Organismos Públicos No Departamentales Ejecutivos y los organismos del Servicio Nacional de Sanidad son entes públicos con poderes ejecutivos cuyas Juntas son nombradas por Ministros. Tienen casi 9,000 miembros y gastan unos £40 billones al año.
- Los puestos individuales deberían otorgarse siempre por mérito, aunque también es importante que la composición global de los consejos represente una mezcla de especialidades relevantes y experiencia. Este abanico debería afirmarse clara y públicamente en las especificaciones del trabajo.
- Los Ministros deberían continuar haciendo nombramientos para las Juntas, pero también se debería nombrar un Comisario Independiente para Nombramientos para que regule, controle e informe acerca del proceso de nombramientos públicos.
- El Gobierno ya está tomando medidas para desarrollar un procedimiento mejor y para asegurar que se consiga una mayor diversidad. En el futuro, el Comisario debería recomendar el mejor procedimiento y los departamentos tendrían que justificarse si se desviarán de éste.
- La valoración formal e imparcial de los candidatos es esencial. La juntas consultivas que se implantan en el Servicio Nacional de Salud deberían universalizarse, y todas ellas deberían incluir un elemento independiente. Todos los candidatos que los Ministros consideran para cualquier nombramiento, previamente deberían tener la aprobación de una de las Juntas Consultivas.
- Después de los escándalos recientes, se ha hecho mucho para mejorar y uniformar las disposiciones que aseguran que se cumplen unas normas de conducta elevadas en los Organismos Públicos No Departamentales. Este proceso debería continuar. Todos los Organismos Públicos No Departamentales y los organismos del Servicio Nacional de Salud deberían tener un código de conducta, según los principios que se aplican a todos los organismos públicos, para todos los miembros de los consejos y para el personal.
- Sigue habiendo diferencias entre los marcos legales que rigen las reglas de conducta en los Organismos Públicos No Departamentales, los organismos del Servicio Nacional de Salud y las Administraciones locales. El Gobierno tiene que revisar este ámbito y decidir si se puede conseguir una mayor uniformidad.
- Se necesitan más medidas para salvaguardar la buena conducta tanto interna como externamente. Internamente, además de para los asuntos financieros, se debería recalcar la responsabilidad del Oficial de Contabilidad en materia de buena conducta [pública]. Además se necesitan







- procedimientos confidenciales para la investigación de los temas de personal relacionados con la buena conducta.
- Externamente, se debería recalcar el papel de los auditores en los asuntos de buena conducta. Los procedimientos de auditoría deberían revisarse para asegurar que se aplica el mejor proceder a todos los organismos.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Comité de Expertos también presentó un Código de Conducta de la Función Pública que incluye lo que a continuación se indica:

- 1. La función práctica y constitucional de la Función Pública es asistir, con integridad, honestidad, imparcialidad y objetividad, al Gobierno legalmente constituido, del signo político que sea, en la formulación de políticas gubernamentales, en la toma de decisiones del Gobierno y en la administración de los servicios públicos de los que es responsable el Gobierno.
- 2. Los funcionarios son empleados de la Corona. Constitucionalmente, la Corona actúa asesorada por los Ministros y, según lo dispuesto en este Código, los funcionarios deben su lealtad al Gobierno legalmente constituido.
- 3. Este Código debe ser interpretado en el contexto de los deberes y responsabilidades de los Ministros fijados en Cuestiones de Procedimiento para los Ministros que incluyen:
 - Rendir cuentas al Parlamento;
 - El deber de proporcionar al Parlamento y a la opinión pública una completa información sobre las políticas, decisiones y acciones del Gobierno y no engañar o llevar a conclusiones erróneas a sabiendas al Parlamento y a la opinión pública;
 - El deber de considerar y valorar adecuadamente el asesoramiento informado e imparcial de los funcionarios, así como a cualquier otro asesoramiento y consideración, a la hora de tomar decisiones; y
 - El deber de cumplir la ley, incluida la ley internacional y los compromisos derivados de tratados, y sostener la administración de la justicia; junto con el deber de familiarizarse con el contenido de este Código y no pedir a los funcionarios que lo incumplan.
- 4. Los funcionarios servirán al Gobierno legalmente constituido de acuerdo con los principios establecidos en este Código y reconociendo:







- La responsabilidad de los funcionarios ante los Ministros;
- El deber de todo funcionario público de desempeñar funciones públicas de forma razonable y de acuerdo con la ley;
- El deber de cumplir la ley, incluida la ley internacional y los compromisos derivados de tratados, y sostener la administración de la justicia; y
- Las normas éticas que rigen determinadas profesiones.
- 5. Los funcionarios actuarán con integridad, imparcialidad y honestidad en su relación con los Ministros, el Parlamento y la opinión pública. Asesorarán honesta e imparcialmente a los Ministros, sin temor o favor, y facilitarán a los Ministros toda la información necesaria para tomar una decisión. No engañarán o llevarán a conclusiones erróneas a sabiendas a los Ministros, al Parlamento o a la opinión pública.
- 6. Los funcionarios se esforzarán en tratar los asuntos públicos de forma comprensiva, eficiente, pronta y sin prejuicios o mala administración.
- 7. Los funcionarios se esforzarán en asegurar el adecuado, efectivo y eficiente uso del dinero público que esté bajo su control.
- 8. Los funcionarios no harán uso de su posición oficial o de la información adquirida en el desarrollo de sus deberes oficiales para sus propios intereses particulares o los de otros. No recibirán beneficios de ningún tipo de terceros que podrían comprometer su integridad o juicio personal.
- 9. Los funcionarios actuarán de forma que merezcan y mantengan la confianza de los Ministros y de manera que sean capaces de establecer la misma relación con aquellos a los que puedan servir en futuras administraciones. Cumplirán las restricciones sobre sus actividades políticas. Los funcionarios actuarán de forma tal que los Ministros y futuros Ministros estén seguros de depositar su confianza en ellos y cumplirán conscientemente sus deberes y obligaciones y asistirán, asesorarán y desarrollarán imparcialmente las políticas del Gobierno legalmente constituido.
- 10. Los funcionarios, sin autorización, no revelarán información oficial que les haya sido transmitida confidencialmente dentro del Gobierno o recibida confidencialmente de otros. No podrán malograr las políticas, decisiones o acciones del Gobierno mediante la desautorizada, impropia o prematura revelación fuera del Gobierno de cualquier información a la que hayan tenido acceso como funcionarios.
- 11. Cuando un funcionario considere que se le está pidiendo que actúe de forma ilegal, impropia, no ética o incumpliendo una norma constitucional, que puede







implicar una posible mala administración, o que por el contrario vaya en contra de lo establecido en el presente Código o se trate de un tema fundamental de conciencia, deberá informar del asunto de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas de conducta departamentales.

- 12. Cuando un funcionario haya informado de un asunto, como los contenidos en el párrafo anterior, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas de conducta departamentales y considere que la respuesta no es razonable según su creencia, podrá informar de dicho asunto por escrito a los Comisionados de la Función Pública.
- 13. Los funcionarios no intentarán malograr las políticas, decisiones o acciones del Gobierno negándose o absteniéndose a tomar las acciones emanadas de las decisiones ministeriales. Cuando un asunto no pueda resolverse siguiendo lo establecido en los párrafos 11 y 12 anteriores, porque el funcionario en cuestión no está de acuerdo, éste deberá o bien llevar a cabo las instrucciones ministeriales o dimitir como funcionario. Los funcionarios deberán continuar respetando sus deberes de confidencialidad después de haber dejado de trabajar para la Corona.







CATAPULT SATELLITE APPLICATIONS

Se define como una empresa independiente de innovación y tecnología, creada para fomentar el crecimiento a través de la economía mediante la explotación espacial. Apoya organizaciones para la explotación y beneficio de las tecnologías satelitales, así como a organizar equipos multidisciplinarios para discutir y generar ideas sobre temas de innovación.

Esta empresa comenzó a funcionar en mayo de 2013, como una red de adopción de tecnologías emergentes para beneficiar el desarrollo económico. Es una organización que funciona sin fines de lucro y su máximo órgano dirigente es su Junta Directiva.

El sector espacial del Reino Unido contribuye cada vez más a la economía del país, con un crecimiento sostenido del 9%. El Reino Unido tiene una participación del 7% en el mercado espacial mundial, y planea aumentarla al 10% a medida que el mercado global crezca a un valor previsto de 400,000 millones de libras esterlinas para el 2030.

De acuerdo con Catapult, esta empresa tiene como objetivo acompañar los planes de crecimiento del sector espacial del Reino Unido, además de aumentar la participación del país en el mercado global en un 3% y crear alrededor de 100,000 nuevos empleos de alta tecnología en todo el país.

Programas en los que trabaja actualmente esa compañía:

- Sistemas de transporte inteligente.
- Economía marina.
- Vida sustentable.
- Nuevas exploraciones.
- Servicios gubernamentales.







EL PARLAMENTO ESCOCÉS¹³¹

El Parlamento escocés fue creado en 1997 mediante un referéndum, con la participación del 60% del electorado. El 74% de los participantes votó a favor.

El Parlamento escocés puede aprobar leyes que afecten a Escocia en una serie de asuntos nacionales y puede subir o bajar el impuesto sobre la renta en hasta tres peniques de libra.

En enero de 1999 se publicaron los cuatro principios claves del Parlamento que son:

- División de poderes;
- Responsabilidad;
- Una actitud abierta, accesible y participativa;
- Promoción de la igualdad de oportunidades.

Las primeras elecciones al Parlamento escocés se celebraron el 6 de mayo de 1999.

La primera sesión del Parlamento tuvo lugar el 12 de mayo de 1999, fue inaugurado oficialmente por Su Majestad la Reina el 1 de julio de 1999 y asumió plenos poderes en esa fecha.

Transferencia de competencias

La transferencia de competencias a Escocia, llamada también "devolución" es la delegación de poderes del Parlamento británico y del Gobierno británico al Parlamento escocés y al Gobierno escocés en materia de educación, sanidad y vivienda. Estos asuntos se conocen como asuntos transferidos.

Los asuntos exteriores, defensa y seguridad social siguen en manos del Parlamento británico, qué como también puede hacer leyes que rijan para Escocia con respecto a cualquier tema, aunque no suele legislar sobre asuntos transferidos sin el consentimiento del Parlamento escocés.

Otros asuntos transferidos al Parlamento escocés son:

- Agricultura, silvicultura y pesca.
- Educación y formación.

¹³¹ Información consultada en la Página web del Parlamento Escocés ULR: www.scottish.parliament.uk e







- Medio ambiente.
- Gaélico.
- Sanidad.
- Vivienda.
- Leyes y política interior.
- Gobierno local.
- Patrimonio natural e histórico.
- Planificación.
- Servicio de policía y bomberos.
- Asuntos sociales.
- Deportes y artes.
- Estadística y registro público.
- Turismo y desarrollo económico.
- Transporte.

El Gobierno escocés es independiente del Parlamento escocés. El Parlamento escocés aprueba leyes sobre asuntos transferidos y controla asimismo el trabajo del Gobierno escocés.

La relación entre el Gobierno escocés y el Parlamento escocés es similar a la relación entre el Gobierno británico y el Parlamento británico de Westminster.

En la práctica, los miembros del Gobierno Escocés se eligen de entre el partido o partidos con mayor número de escaños en el Parlamento.

Por su parte, el Parlamento escocés se compone de 129 Parlamentarios (MSPs). Uno de ellos es elegido para actuar como su Presidente. Dos Parlamentarios son elegidos Vicepresidentes.

Elecciones para el Parlamento

Cada uno de los ciudadanos de Escocia es representado por un Parlamentario de su circunscripción y siete Parlamentarios regionales. Todos los Parlamentarios tienen la misma condición en el Parlamento. En las elecciones al Parlamento Escocés, cada votante tiene dos votos.

- Con un voto, las personas eligen por mayoría entre los candidatos que se presentan en su circunscripción. En total, existen 73 Parlamentarios elegidos en circunscripciones.
- Con el otro voto se vota a un partido político, o a un candidato que se presenta como persona, dentro de una zona electoral más grande llamada







región del Parlamento escocés. Existen ocho regiones del Parlamento escocés. Cada región tiene siete escaños en el Parlamento. Por cada región, los partidos reciben el número de escaños correspondiente al número que ganaron en las circunscripciones y el número de votos recibidos en la votación regional. Los miembros elegidos para llenar estos 56 escaños adicionales se conocen como miembros regionales. Este sistema de votación se conoce como Sistema de Miembros Adicionales (AMS) y es un tipo de representación proporcional.

Un registro de lo que se ha dicho en todas las reuniones públicas del Parlamento y de sus comités se publica en el *Official Report* (Boletín Oficial).

Cada mandato parlamentario tiene una duración de cuatro años a partir de la primera reunión después de las elecciones generales.

Las acciones que los Parlamentarios pueden iniciar son:

- Presentar una moción para su debate en el Parlamento.
- Tomar la palabra en un debate.
- Introducir un proyecto de ley.
- Presentar una enmienda a un proyecto de ley.
- Hacer una pregunta el Gobierno escocés.
- Plantear asuntos o hacer preguntas en representación de otra persona u organización.

En general, los Parlamentarios dedican los lunes y viernes a trabajar en sus circunscripciones. Los principales días de trabajo del Parlamento son los martes, miércoles y jueves, en los que los Parlamentarios asisten a las reuniones y debates de los comités en la Cámara.

Por otra parte, los Parlamentarios tienen horas de consulta en sus circunscripciones por las tardes y fines de semana.

El Parlamento trabaja básicamente de dos maneras:

- Sesiones plenarias del Parlamento.
- Reuniones de los comités.

Las reuniones de los comités no suelen tener lugar cuando se celebra una sesión plenaria del Parlamento.







En la práctica, los comités suelen reunirse los jueves y los miércoles por la mañana. Las sesiones plenarias del Parlamento suelen celebrarse los miércoles por la tarde y los jueves durante todo del día.

Las sesiones plenarias del Parlamento se componen de la siguiente manera:

- Turno de reflexión.
- Debates gubernamentales.
- Debates de la oposición.
- Debates de los comités.
- Turno de preguntas al Primer Ministro.
- Turno de preguntas generales y específicas.
- Estudio de la legislación.
- Mociones de actuaciones.
- Declaraciones ministeriales.
- Mociones de la Comisión de Gobierno.
- Toma de decisiones.
- Turno de los Parlamentarios.

COMITÉS

Los comités contribuyen a la elaboración de nuevas leyes, estudian e informan sobre el trabajo del Gobierno escocés y garantizan la participación pública en este proceso. También pueden efectuar estudios y consultar a personal experto sobre temas de preocupación. Un comité suele componerse de entre cinco y 15 Parlamentarios. Estos son seleccionados con respecto a la representación de los diferentes partidos políticos y agrupaciones en el Parlamento, y cada comité es presidido por el convocante.

Un comité puede formar subcomités y celebrar reuniones conjuntas con otros comités.

En general, los Parlamentarios que no son miembros de un comité pueden participar en los actos de un comité, pero no tienen derecho a voto.

Las reuniones de los comités son públicas. Pueden tener lugar en cualquier sitio de Escocia, aunque habitualmente se hacen en las Salas de Comité en la sede del Parlamento. Un comité puede invitar a cualquier persona a que asista a una reunión como testigo. Los testigos dan fe o aportan documentos relacionados con las actuaciones del comité. Personas que no sean Parlamentarios, pero que tengan un







conocimiento especializado sobre un determinado asunto, podrán ser nombrados como asesores de comité.

El Parlamento funciona de acuerdo con una serie de normas y procedimientos llamados *Standing Orders* (Normas Permanentes). Estas normas exigen la constitución de determinados comités, conocidos como los *mandatory committees* (comités obligatorios).

Los comités obligatorios son:

- Control.
- Igualdad de Oportunidades.
- Relaciones con Europa y el Extranjero.
- Finanzas.
- Peticiones Públicas.
- Normas, Procedimientos y Nombramientos Públicos.
- Legislación Subordinada.







VI. Ficha País México













MÉXICO FICHA PAÍS VERSIÓN 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
NOMBRE CORTO Y	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli=
SIGNIFICADO	luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹³² .
CAPITAL	Ciudad de México
	La Bandera Nacional ¹³³ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera ¹³⁴ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la "Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales" no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.
	El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones ¹³⁵ .

¹³² Escuela Nacional Preparatoria No. 4. "Vidal Castañeda y Nájera". Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm

Presidencia de la República. Símbolos Patrios. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008

¹³⁴ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294

¹³⁵ Op. cit., http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008







DÍA NACIONAL	16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia 136 fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento "Sentimientos de la nación" con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.
FLOR NACIONAL	La Dalia El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género Dahlia. 137
DEPORTE NACIONAL	La charrería.
POBLACIÓN TOTAL	119, 530,753 habitantes. ¹³⁸

 ¹³⁶ Consejo Nacional de Población. Aniversario de la Independencia Nacional. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional
 137 Presidencia de la República. Dalia: Flor nacional de México. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjaIJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/d alia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹³⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal* 2015. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf







DENSIDAD POBLACIONAL	61 habitantes por km ² . ¹³⁹
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ¹⁴⁰ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5.141
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹⁴²
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹⁴³
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹⁴⁴
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹⁴⁵
POBLACIÓN ACTIVA	50.3%146
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹⁴⁷ : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹⁴⁸
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹⁴⁹

13

¹³⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15 ¹⁴⁰ Ídem.

¹⁴¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P

¹⁴² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015.* Consultado el 25 de abril de 2016 en:

 $http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf$

¹⁴⁶ Ídem.

¹⁴⁷ Ídem.

¹⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484

¹⁴⁹ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf







POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. 150 Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. 151
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹⁵²
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹⁵³
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6%154
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹⁵⁵
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARI A (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹⁵⁶
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹⁵⁷
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹⁵⁸
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1159
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹⁶⁰ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

¹⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf

158 Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016 en: http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015.* Consultado el 25 de abril de 2016 en:

¹⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://cuentame.inegi.org.mx/monografías/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09

¹⁵² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx ¹⁵³ *Ídem*.

¹⁵⁴ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional.* Consultado el 16 de junio de 2016 en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁵⁵ Ídem. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁵⁶ Ídem.

¹⁵⁷ Ídem.







% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁶¹
	Católicos (92, 924,489) 82.9%;
RELIGIÓN	Pentecostales (1, 782,021) 1.6%;
RELIGION	Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y;
	Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹⁶²
	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹⁶³ :
	Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.
	Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.
	Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales,
	Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles
	y Zoques.
	Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.
	Coahuila: Kikapúes.
	Durango : Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y
	Tepehuanos. Estado de México : Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y
	Tlahuicas.
	Guanajuato: Chichimeca Jonaz.
	Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.
	Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.
	Jalisco: Huichol y Nahuas.
GRUPOS ÉTNICOS	Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.
	Morelos: Nahuas.
	Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y
	Tepehuanos.
	Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos,
	Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes,
	Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.
	Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas
	y Totonacas.
	Querétaro: Pames.
	Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y
	Pames.
	Sinaloa: Mayos.
	Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris,
	Tarahumaras y Yaquis.

_

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado s.pdf

Op. cit

 $http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf$

162 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010.* Consultado el 26 de abril de 2016 en:

 $\label{lem:http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf$

¹⁶³ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 http://www.cdi.gob.mx/atlas/







	Tabasco: Chontales y Nahuas.
	Tamaulipas: Nahuas.
	Tlaxcala: Nahuas.
	Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.
	Yucatán: Mayas.
	Lenguas indígenas y cantidad de hablantes ¹⁶⁴ : Náhuatl (2, Tzotzil (535,117); Chinanteco
	587,452); Totonaco (207,643);
	Maya (1, 500,441); (407,617); Mixe (194,845);
	Zapoteco (771,577); Mazahua Tarasco-Purépecha
	Mixteco (771,455); (336,546); (193,426);
LENGUAS INDÍGENAS	Otomí (623,121); Mazateco Tlapaneco
	Tzeltal (583,111); (336,158); (167,029).
	Chol (283,797);
	Huasteco
	(237,876);
	Países más poblados ¹⁶⁵ :
	1. China (1, 373, 541,278).
	2. India (1, 266, 883,598).
	3. Estados Unidos (323, 995,528).
	4. Indonesia (258, 316,051).
RANKING DE POBLACIÓN	5. Brasil (205, 823,665).
MUNDIAL	6. Pakistán (201,995,540)
	7. Nigeria (186, 053,386).
	8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415).
	9. Rusia (142, 335,415). 10. Japón (126, 702,133).
	10. Japon (126, 762, 133). 11. México (119, 530,753) ¹⁶⁶ .
	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe
	observar los siguientes principios normativos ¹⁶⁷ :
	La autodeterminación de los pueblos;
	2. La no intervención;
PRINCIPIOS	3. La solución pacífica de controversias;
CONSTITUCIONALES DE LA	4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza
POLÍTICA EXTERIOR DE	en las relaciones internacionales;
MÉXICO	5. La igualdad jurídica de los Estados;
	6. La cooperación internacional para el desarrollo; el
	respeto, la protección y promoción de los derechos
	humanos, y;

¹⁶⁴ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf

¹⁶⁵ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-países-mas-poblados-del-

mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ United States. У Census Bureau. Countries and AreasRankedbyPopulation:2016. Consultado de abril de 2016 en: https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php

¹⁶⁶ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

¹⁶⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89.* Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm







	7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
MEXICANOS EN EL MUNDO	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior de m
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012) ¹⁶⁹ : 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	Cuarto receptor de remesas a nivel mundial: ¹⁷⁰ 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	Representaciones diplomáticas en el exterior ¹⁷¹ : Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7.

¹⁶⁸ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo

¹⁶⁹ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012.*Consultado el 20 de mayo de 2016 en:
http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov1
2.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

^{2.}pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

170 Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México.

Anuario de Migración y Remesas. México 2016. Consultado el 4 de julio de 2016 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

¹⁷¹ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia.* Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3







	Oficinas de enlace 3.
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	 Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁷²: Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1º de noviembre de 1974. Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	 Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁷³: Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.







	 Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁷⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² .
FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ¹⁷⁵ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. 176
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	Recursos: ¹⁷⁷ - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales. ¹⁷⁸ - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas. ¹⁷⁹ - Décimo productor de petróleo a nivel mundial.

1

¹⁷⁴ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP).* Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip

¹⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INGEI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T ¹⁷⁶ *Ídem*.

ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

¹⁷⁸ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf

¹⁷⁹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata







- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas. En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas. 181
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica. 182
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁸³
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁸⁴: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*.¹⁸⁵

- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.
- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.
- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).
- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:

¹⁸⁰ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.sqm.qob.mx/productos/pdf/Capitulol 2015.pdf

¹⁸¹ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016 en:http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobredel-mundo.html

¹⁸² El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html

¹⁸³ Secretaría de Economía. ProMéxico. Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf

¹⁸⁴ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: http://www.amia.com.mx/descargarb.html y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html
¹⁸⁵ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016 en: http://www.amia.com.mx/descargarb.html







	 Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218
	vehículos en 2016, con una variación de 11.6%. 4. <i>México</i> : 990,960 unidades en 2015; <i>1,006,095 vehículos</i> en 2016, con una variación de <i>1.5%</i> .
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.
PRINCIPALES CIUDADES	Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653), 186 y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) 187; Guadalajara (1, 460,148) 188 y su zona metropolitana (4, 641,511) 189; Monterrey (1, 135,512) 190 y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) 191 con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) 192.
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16: ¹⁹³ 1. Altamira (Tamaulipas); 2. Coatzacoalcos 9. Progreso (Yucatán); (Veracruz); 10. Puerto Madero 3. Dos Bocas (Tabasco); (Chiapas);

 ¹⁸⁶ El Financiero. En México viven casi 120 millones de personas: INEGI. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html
 187 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁸⁸ Unión Guanajuato. León ya es la cuarta ciudad más poblada de México. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico

¹⁸⁹ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara

¹⁹⁰ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey

¹⁹¹ *Op. cit.*, http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico

¹⁹² Op. cit., Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁹³ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/





	4. Ensenada (Baja California); (Jalisco); 5. Guaymas (Sonora); 12. Salina Cruz (Oaxaca); 6. Lázaro Cárdenas 13. Tampico (Tamaulipas); 7. Manzanillo (Colima); 14. Topolobampo (Sinaloa); 8. Mazatlán (Sinaloa); (Sinaloa); 15. Tuxpan (Veracruz), y; 16. Veracruz. Los aeropuertos más activos son 7 ¹⁹⁴ :
	 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).
	Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país ¹⁹⁵ .
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹⁹⁶
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos ¹⁹⁷ .
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,565 dólares ¹⁹⁸ .

¹⁹⁴ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México.* Consultado el 25 de abril de 2016 en:http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico

¹⁹⁵ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015

¹⁹⁶ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc

¹⁹⁷ Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx ¹⁹⁸ Ídem. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.







CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.5% ¹⁹⁹ anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). ²⁰⁰
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos): 201 Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735. Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.2% y resto de actividades 14.8%. Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.
SALARIO MÍNIMO	\$73.04 equivale a 3.89 dólares. ²⁰²
TASA DE INFLACIÓN	2.65% ²⁰³

lnstituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_precr/pib_precr2016_08.pdf

²⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016.* Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_precr/pib_precr2016_08.pdf

²⁰² Tipo de cambio al 25 de julio de 2016, 1 US\$=\$18.7569. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx ²⁰³ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html







DEUDA PÚBLICA (% PIB)	47.6% ²⁰⁴
DEUDA EXTERNA	181,011 millones de dólares. ²⁰⁵
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ²⁰⁶
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	4.01% ²⁰⁷
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²⁰⁸
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ²⁰⁹ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares.
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares ²¹¹ .
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²¹² , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²¹³ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros

²⁰⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Consultado el 1° de noviembre de 2016 en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe_finanzas_publicas_3T2016.pdf

²⁰⁵ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es

²⁰⁶ Op. cit., http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016

 ²⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tasa de desocupación nacional. Consultado el 2 de septiembre
 de en:

http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436

208 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447

Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015.* Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado s.pdf

²¹⁰ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf

²¹¹ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf

²¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25
 de abril de 2016 en:

 $http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf$







	75.8% (del total de exportaciones) ²¹⁴ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²¹⁵ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²¹⁶ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ²¹⁷
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²¹⁸ : 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ²¹⁹

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mens ual/ece/bcmm.pdf

²¹⁴ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016.* Consultado el 11 de mayo de 2016 en: http://www.amia.com.mx/

 ²¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016

en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²¹⁷ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadr o=CE125§or=1&locale=es

²¹⁸ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conocelos-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico

²¹⁹ Op. cit., Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es







INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	28,382.3 millones de dólares (2015). ²²⁰ Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. ²²¹
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%.222
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%.223
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%.224
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%.225
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	 Acuerdos y entrada en vigor:²²⁶ Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificatorio 2 de agosto de 2011); Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificatorio 1 de marzo de 2013); Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificatorio 1 de abril de 2012); Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);

²²⁰ Secretaría de Economía. En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 25 de abril de 2016 en: https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa

²²¹ Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es

²²² Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es

²²³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx

 ²²⁴ Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf
 ²²⁵ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt

²²⁶ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México.* . Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published







RANKING ECONÓMICO	 Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015). Principales economías (cifras en millones de dólares)²²⁷: Estados Unidos de América (17, 947,000). China (10, 982,829). Japón (4, 123,258). Alemania (3, 357,614). Reino Unido (2, 849,345). Francia (2, 421,560). India (2, 090,706). Italia (1,815,757) Brasil (1, 772,589). Canadá (1, 552,386). República de Corea (1, 376,868).
	12. Rusia (1, 324,734). 13. Australia (1, 223,887). 14. España (1, 199,715). 15. México (1, 142,911) ²²⁸ .
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	20.6901 pesos por unidad de dólar. ²²⁹
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 498 millones de dólares. ²³⁰
COEFICIENTE GINI	51,1. ²³¹ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²³²
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una

²²⁷ International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015

²²⁸ Op. Cit., http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html

²²⁹ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 23 de noviembre de 2016 en: http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html

²³⁰ Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México.* Consultado el 23 de noviembre de 2016 en: http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-demexico/edo-cuenta-semanal/%7BAE563587-7E04-30A5-B82D-E9E7CFB4235D%7D.pdf

²³¹ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2 ²³² *Ídem*.







	vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²³³ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²³⁴
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 69, con 64.06%. ²³⁵ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²³⁶
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ²³⁷ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²³⁸
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²³⁹ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²⁴⁰

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²³³ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX y http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-dedesarrollo-humano-idh

²³⁴ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: http://happyplanetindex.org/countries/mexico

²³⁵ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

²³⁶ The KOF Index of Globalization. 2015 KOF Index of Globalization. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/

²³⁸ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016.* Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

²⁴⁰ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015.* Consultado el 19 de mayo de 2016 en:







ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ²⁴¹ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de Gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²⁴²
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ²⁴³ Indicadores y lugares: ²⁴⁴ 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²⁴⁵ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²⁴⁶ .

CATO Institute. Economic Freedom of the World. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: http://www.cato.org/economic-freedom-world y CATO Institute. Chapter 2 Country Data Tables. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf
 CATO Institute. Executive Summary. Consultado el 17 de ago. de 16 en: http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf
 Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de

²⁴³ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9

²⁴⁴ Ídem.

²⁴⁵ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC

²⁴⁶ Transparency International. Corruption Perceptions Index 2015. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.transparency.org/cpi2015







ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²⁴⁷ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²⁴⁸ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²⁴⁹ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ²⁵⁰ : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontifica de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ²⁵¹
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²⁵²
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ²⁵³ : Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.

World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/

World Economic Forum. 2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²⁴⁹ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016

²⁵⁰ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

²⁵¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm

²⁵² Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico

²⁵³ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado







	Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo. Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano,
GOBERNADORAS	Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁵⁴ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁵⁵
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ²⁵⁶ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ²⁵⁷
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁵⁸ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁵⁹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales

²⁵⁵ Op, cit., http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm

²⁵⁴ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: http://www.conago.org.mx/Gobernadores/

²⁵⁶ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M y Excélsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534

²⁵⁷ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²⁵⁸ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.senado.gob.mx/index.php

²⁵⁹ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm







	y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está
	integrado por ²⁶⁰ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación.
	El Tribunal Electoral.
	Los Tribunales Colegiados de Circuito.
	Los Tribunales Unitarios de Circuito.
	Los Juzgados de Distrito.
	El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ²⁶¹ .
	Especies: ²⁶²
	1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua
ESPECIES EN PELIGRO DE	mexicana);
EXTINCIÓN	El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);
	3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El multicitado jaguar (Panthera onca);
	4. El manatí (Trichechusmanatus);
	5. El mono araña (Ateles geoffroyi). Especies endémicas: ²⁶³
	Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis);
	Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus);
ESPECIES ENDÉMICAS	Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni);
	4. Vaquita marina (Phocoenasinus);
	5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazi);
	6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
	Reservas de la biosfera ²⁶⁴ :
	Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja
	California-Sonora).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	Archipiélago de Revillagigedo (Colima).
	Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).
	Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo).
	Calakmul (Campeche).
	Chamela-Cuixmala (Jalisco).
	Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).
	El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).
	El Triunfo (Chiapas).

²⁶⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Qué es la SCJN? Consultado el 25 de abril de 2016 en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf

²⁶² México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html

²⁶³ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html

²⁶⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php







México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁶⁵:

- Sian Ka'an Bien Natural (Quintana Roo).
- Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco -Bien Cultural (Ciudad de México).
- Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).
- Centro Histórico de Puebla Bien Cultural (Puebla).
- Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque Bien Cultural (Chiapas).
- Ciudad Prehispánica de Teotihuacán Bien Cultural (Estado de México).
- Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá Bien Cultural (Yucatán).
- Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes
 Bien Cultural (Guanajuato).
- Centro Histórico de Morelia Bien Cultural (Michoacán).
- Ciudad Prehispánica de El Tajín Bien Cultural (Veracruz).
- Santuario de Ballenas de El Vizcaíno Bien Natural (Baja California Sur).
- Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco Bien Cultural (Baja California).
- Centro Histórico de Zacatecas Bien Cultural (Zacatecas).
- Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del PopocatépetI Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- Zona de Monumentos Históricos de Querétaro Bien Cultural (Querétaro).
- Ciudad Prehispánica de Uxmal Bien Cultural (Yucatán).
- Hospicio Cabañas, Guadalajara Bien Cultural (Jalisco).
- Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes Bien Cultural (Chihuahua).
- Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco Bien Cultural (Morelos).
- Ciudad Histórica Fortificada de Campeche Bien Cultural (Campeche).
- Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche Bien Cultural (Campeche).
- Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro -Bien Cultural (Querétaro).
- Casa Estudio Luis Barragán Bien Cultural (Ciudad de México).

SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD

²⁶⁵ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/ y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx







MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL	 Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco). Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México). Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán). Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato). Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México) Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca). Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).²⁶⁶ Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁶⁷: 2011El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.
INMATERIAL DE LA HUMANIDAD	2009La ceremonia ritual de los VoladoresLugares de memoria y tradiciones vivas de los otomíchichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua. ²⁶⁸
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	32.1 millones ²⁶⁹ . Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales. ²⁷⁰

²⁶⁷ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/

²⁶⁶ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial.* Consultado el 18 de julio de 2016 en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipielago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8

Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html

²⁶⁹ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas

²⁷⁰ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015







RANKING MUNDIAL EN TURISMO	Origen y destino ²⁷¹ : 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%. Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) ²⁷² : 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6).
	9. México (32.1).
	10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). ²⁷³
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	 Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁷⁴: 1900, París: Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). 1932, Los Ángeles: Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). 1936, Berlín: Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).

²⁷¹ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf

²⁷² Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx

Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html

²⁷⁴ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.com.org.mx/medallistas/# y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm





- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

• Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972. Múnich:

• Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).





- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

• Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

• Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

 José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta,







Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:275

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁷⁵ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/







VII. Anexo













RELATORÍA

http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx



Senado de la República, 11 de noviembre de 2016

V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Valparaíso, Chile, 10 y 11 de noviembre de 2016

Introducción

Los días 10 y 11 de noviembre de 2016, se realizó la V Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en Valparaíso, Chile. El objetivo de la reunión fue consolidar un rol activo de los Parlamentarios en la construcción de las agendas políticas y en el desarrollo de los respectivos países que conforman la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Perú y Chile). El evento fue presidido por el Diputado Jorge Iván Ulloa Aguillón, Presidente Pro Témpore de la Comisión y por el Diputado Osvaldo Andrade Lara, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile.

Las delegaciones de los Parlamentos miembros de la Comisión estuvieron integradas de la siguiente manera:

Delegación Mexicana:

Senadora María del Rocío Pineda Gochi.

Delegación de Chile:

- Diputado Jorge Iván Ulloa Aguillón, Presidente Pro Témpore de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
- Diputado Osvaldo Andrade Lara, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile.
- Senador Ricardo Lagos Weber, Presidente del Senado de Chile.
- Diputado Issa Kort, Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.
- Senador Pedro Arava.
- Diputado Iván Flores García.







Delegación de Perú:

- Congresista Lourdes Alcorta Suero.
- Congresista Ana María Choquehuanca.
- Congresista Javier Velázquez Quesquén.

Invitados especiales:

- Sr. Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.
- Sr. Edgardo Riveros, Subsecretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
- Sr. Luis Felipe Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo de Chile.
- Sra. Paula Estévez, Encargada de la División de Relaciones Internacionales del Ministerio de Energía de Chile.
- Sr. Andrés Zahler, Jefe de la División de Innovación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile.
- Sr. Carlos Amín Merino, Director-Secretario de Asexma Chile, A.C.
- Sr. Alfonso Pérez Guíñez, Director de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Desarrollo de la reunión

El Diputado Jorge Ulloa, inauguró la V Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Realizó una evaluación de los acuerdos logrados en la IV Reunión celebrada el 28 de junio de 2016 en la ciudad de Puerto Varas, Chile. Recordó que en dicha reunión se propuso trabajar en conjunto con los países observadores, en los temas de desarrollo de la innovación y comercio intrarregional, la generación de condiciones para la creación de cadenas de valor, entre otros.

El Diputado Ulloa, aseguró que Chile, durante los cinco meses que ha ocupado la Presidencia de la Comisión, ha tenido una gran responsabilidad en la coordinación de los acuerdos aprobados por los Parlamentos miembros; asimismo, confirmó su confianza en que la diplomacia parlamentaria logre formular y concretar más acuerdos en los próximos meses. Refirió que las temáticas de las sesiones de la Comisión están estrechamente vinculadas con la cooperación para lograr una integración energética limpia y sustentable para la región, misma que requiere de avances científicos e innovación tecnológica que permitan dinamizar los intercambios productivos y las cadenas de valor del comercio regional. Señaló que en este horizonte de intereses, los Parlamentos tienen un papel fundamental para







lograr un debate limpio, democrático e inclusivo que permita dirigir las miradas, perspectivas y desafíos comunes hacia los países miembros.

En su oportunidad, el Diputado Osvaldo Andrade Lara, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, añadió que dentro de la Alianza del Pacífico se están abriendo nuevos campos de diálogo y cooperación, por lo que aseguró que los Parlamentos tienen un rol muy importante en este proceso de negociación. Refirió que uno de los temas con gran trascendencia de la agenda de trabajo son las pequeñas y medianas empresas (Pymes), que en Chile generan una gran cantidad de empleos, y que en muchas ocasiones, encuentran muchos obstáculos para crecer, por lo tanto, consideró que la Alianza del Pacifico debe ser un espacio de cooperación que permita avanzar hacia el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, dándoles mayores posibilidades de inserción en los mercados internacionales y también instaurándolas en las áreas locales.

Por su parte, el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Edgardo Riveros, dijo que el diálogo y el intercambio de experiencias es un factor esencial en los procesos de integración y también un elemento de legitimación. Aseguró que los Parlamentos de los países de la Alianza tienen un papel fundamental en las negociaciones. Destacó que Chile, como Presidente Pro Témpore de la Alianza del Pacífico, tiene la responsabilidad de acompañar el diálogo parlamentario para el logro de los compromisos de la Cumbre. Enfatizó que su país está empeñado en trabajar para que la Alianza del Pacífico siga siendo un espacio de integración con visión de futuro, impulsando todos los temas en común en la región. Aseguró que los resultados de las sesiones de está V Reunión representarán un importante aporte para el desarrollo de los países integrantes de la Alianza. Igualmente, afirmó que hoy el mundo se distingue por una relación y negociación entre bloques, por que es preciso expandir el potencial de la Alianza del Pacífico, teniendo en cuenta que actualmente son muy escasos los países que están en condiciones de negociar de manera individual.

Durante la Primera Sesión de Trabajo, denominada "Internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (Pymes)", los principales oradores fueron el Sr. Luis Felipe Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo de Chile, y el Sr. Carlos Amín Merino, Director-Secretario de Asexma Chile, A.C. Esta parte de la Reunión inició con la proyección estratégica de la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, el enfoque y propuestas de la Presidencia Pro Témpore de Chile y la importancia de las pequeñas y medianas empresas en el fortalecimiento y desarrollo de la Alianza del Pacífico. Durante su exposición, el Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes planteó diversos escenarios actuales y futuros en relación a la proyección estratégica de la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas y la diversificación de la economía. Afirmó que la estrategia de Chile está encaminada a diversificar y sofisticar la matriz productiva y







en este esfuerzo, las Pymes, principalmente las exportadoras, son pilares fundamentales para logarlo. Destacó que de acuerdo con información de las autoridades nacionales, el comercio interregional de Chile es bajo, lo que afecta a todas las pequeñas y medianas empresas, por lo que aseguró que es necesario reafirmar los lazos entre los países miembros de la Alianza.

Los representantes de los Parlamentos expusieron la situación de las pequeñas y medianas empresas exportadoras en sus países, y los avances que han experimentado en la implementación de los acuerdos de la Alianza del Pacífico respecto de las Pymes.

En la Segunda Sesión, "Ciencia, Tecnología e Innovación", el Sr. Andrés Zahler, Jefe de la División de Innovación del Ministerio de Economía de Chile, afirmó que su país es reconocido en el Foro Económico Mundial como la economía más competitiva de la región. Agregó que, sin embargo, frente a los países desarrollados, Chile se encuentra muy desfasado, principalmente en los ramos de innovación, ciencia y tecnología. Destacó que la creación de conocimiento es un factor importante en la sofisticación de la economía, y mencionó como el principal desafío para la innovación la implementación de la educación de calidad y la aplicación y estandarización de una buena gestión empresarial. Por este motivo, destacó la necesidad de invertir en la creación de comunidades científicas en la región.

En esta Sesión, los Parlamentarios analizaron la realidad del tratamiento de la ciencia, tecnología e innovación en los países de la Alianza, así como su relación con el cumplimiento de los mandatos presidenciales y el vínculo del trabajo legislativo con las iniciativas en desarrollo.

Siguiendo con el programa previsto, el Diputado Jorge Iván Ulloa, Presidente de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (CISAP) y Presidente de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, anunció a los Legisladores el lanzamiento del sitio web CISAP,²⁷⁶ que contiene documentos e información relacionados a dicha Comisión: su historia; sus miembros; la presidencia; y los países observadores en la Alianza del Pacífico; información de las actividades realizadas por la Comisión y los temas previstos en la agenda de trabajo de la Alianza del Pacífico.

El tema central del encuentro estuvo a cargo del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Heraldo Muñoz Valenzuela, quién se refirió a los desafíos futuros de la Alianza del Pacífico desde la óptica de la Presidencia Pro Témpore de Chile. Indicó que, debido a los diversos cambios en el escenario internacional, es necesario que las cancillerías dirijan la mirada al horizonte para vislumbrar los posibles desafíos e

²⁷⁶ La página puede ser consultada en la URL: https://www.cisap.info/?paged=2







imaginar la manera de resolverlos y enfrentarlos de manera común. Señaló que actualmente, dada la incertidumbre particularmente en Europa y también en numerosas regiones por el crecimiento lento de las economías, se hace imperativo realizar un esfuerzo por continuar con la integración real y efectiva, de manera concreta y no retórica. Aseguró que la integración económica de los países de la Alianza del Pacífico es una estrategia acertada e "indispensable" para no quedar al margen de la dinámica financiera internacional.

El Ministro Heraldo Muñoz reflexionó sobre los retos que tiene por delante la política exterior de Chile y de todos los países latinoamericanos, y destacó la importancia de generar convergencias en la diversidad a nivel regional, señalando que antes que otra cosa, debe ser prioritaria la necesidad del diálogo pese a las diferencias legítimas.

Durante la última Sesión, se abordó el tema energético, los Parlamentarios discutieron la importancia y el valor protagónico de la energía en los cuatro países, compartiendo las experiencias de cada país y región, así como los problemas en los vínculos de asociación regional en la materia. Finalmente se analizaron algunas iniciativas que se consideró pueden ayudar a fortalecer la integración energética. En esta sesión, los oradores principales fueron la Sra. Paula Estévez, Encargada de la División de Relaciones Internacionales del Ministerio de Energía de Chile, y el Diputado Issa Kort, Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Como resultado del evento se firmó la Declaración de la V Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que tiene entre sus principales puntos:

- Desarrollar iniciativas que permitan perfeccionar la institucionalidad de la Comisión para garantizar la dimensión parlamentaria con presencia en el proceso de integración.
- Respaldar políticamente las iniciativas de cooperación en los temas de internacionalización de las Pymes; ciencia, tecnología e innovación; y energía.
- Fortalecer las alianzas público-privadas para mejorar la generación de capital humano y aportar a la competitividad de las economías.
- Promover la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas con el objetivo de lograr una mayor integración de las economías.
- Fortalecer iniciativas que permitan dar valor al trabajo de esta Comisión.

En la Declaración, los Parlamentarios destacaron la importancia de las pequeñas y medianas empresas como fuentes generadoras de empleo y reconocieron la







importancia de identificar herramientas institucionales que fortalezcan las capacidades de inserción internacional de las Pymes, que les permita vincularse en las cadenas productivas a nivel regional y global; además reconocieron el valor estratégico de contar con una provisión energética segura y sustentable.

El documento fue firmado por los Congresistas Lourdes Alcorta, Ana María Choquehuanca y Javier Velázquez de la delegación de Perú; la Senadora María del Rocío Pineda Gochi de la delegación mexicana; y los Diputados Jorge Ulloa, Iván Flores y el Senador Pedro Araya de la delegación de Chile.



Coordinadora General Mtra. Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales Lic. María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Lic. José Miguel Venegas Ramírez Lic. Claudia Cortés Altamirano















CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General Adriana González Carrillo

Directora General María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez Alejandro Osornio Ramos Claudia Cortés Altamirano

GILBERTO BOSQUES DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.

Tel. +52 (55) 51301503

http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx







Fecha de publicación: Diciembre 2016